OENEGÉS
Caso petrodólares hace necesaria la transparencia P. 4



JUEGOS OLÍMPICOS
Julio Enciso se suma a la Albirroja Sub-23 en París P. 32





LA NACIÓN

MARTES 16 DE JULIO DE 2024

PARAGUAY · AÑO 30 · Nº 10.589 · G. 10.000

EN 2025 TODAS LAS ESCUELAS INTEGRARÁN EL PROGRAMA DEL CONAE

Desde agosto, Hambre Cero llegará a 600 mil beneficiarios

Autoridades del Consejo Nacional de Alimentación Escolar (Conae) anunciaron que la implementación del programa Hambre Cero en las Escuelas comenzará en agosto y beneficiará a 600 mil estudiantes de 90 distritos.

El ministro Tadeo Rojas confirmó que el presidente Peña decidió que a partir de febrero de 2025 el 100 por ciento de las escuelas de las 15 gobernaciones que no entrarán este año será integrado al programa del Conae. P. 2

GENTILEZA



ACABÓ EL DESCONTROL ABDISTA EN LOS PUERTOS

Senad tumbó el más grande envío de cocaína a Bélgica

El operativo Dulzura frustró el envío de 4.013 kilos de cocaína que iban a salir de Asunción con destino al puerto de Amberes, Bélgica. La droga estaba oculta en bolsas de azúcar y la pérdida estimada para los narcotraficantes es de unos USD 240 millones. Con este nuevo gobierno se volvieron a ajustar los controles que habían sido liberados en la era de Abdo. P. 5

ANUNCIARON DETALLES DE IMPLEMENTACIÓN

Hambre Cero se iniciará en agosto con 600.000 estudiantes beneficiados

En una conferencia de prensa desarrollada en Mburuvicha Róga, autoridades que integran el Consejo Nacional de Alimentación Escolar (Conae) dieron a conocer detalles sobre la implementación del programa Hambre Cero en las Escuelas, anunciando que comenzará en agosto.

El ministro de Desarrollo Social y presidente de Conae, Tadeo Rojas, confirmó que el inicio de la primera etapa del plan será el 5 de agosto, en 90 distritos, previendo de este modo beneficiar a un total de 600.000 estudiantes.

"Esto irá hasta junio de 2027 y el presidente Santiago Peña ha tomado la decisión de que a partir de febrero de 2025, el 100 % de las escuelas de las 15 gobernaciones, que no entrarán este año, serán integrados al programa del Conae", informó también Rojas.

Señaló que para ello ya se está avanzando con las planificaciones requeridas, entendiendo que 173 distritos quedarán aún pendientes. El Conae tiene por objeto promover una gestión eficiente, eficaz, y transparente de las políticas, programas y proyectos de la materia.

REUNIÓN DEL CONAE

La reunión del Conae estuvo encabezada por el propio presidente Santiago Peña. De forma ampliada participaron representantes del Ministerio de Industria y Comercio (MIC); así como también la ministra de Salud, María Teresa Barán, y el titular del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (Mitic), Gustavo Villate.

También participaron el ministro de Economía, Carlos Fernández Valdovinos, y el ministro de Educación y Ciencias, Luis Ramírez, así como funcionarios de alto nivel técnico del Ministerio de Desarrollo Social (MDS) y otras carteras, además de representantes de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Se destacó la posibilidad de transparentar cada uno de los procesos a llevarse adelante en el marco de la implementación del programa, así como la propia apertura al control ciudadano y al acompañamiento de las verificaciones pertinentes de la eficacia del plan.



GENTILEZA

El presidente Santiago Peña encabezó la reunión con los miembros del Conae

VISITA PROTOCOLAR AL SENADO

Embajadora de Japón agradece el apoyo del Congreso

Fue recibida por el presidente del Senado, Basilio "Bachi" Núñez, y un grupo de legisladores.

La embajadora de Japón ante el Paraguay, Yoshie Nakatani, realizó una visita protocolar a la Cámara de Senadores con la finalidad de seguir fortaleciendo la cooperación bilateral, principalmente en el área comercial. En la ocasión fue recibida por el presidente del Congreso, Basilio "Bachi" Núñez, y un grupo de legisladores.

"El Congreso tiene la responsabilidad de aprobar todos los proyectos que impulsamos de cooperación técnica, financiera. Solicité continuo apoyo de parte de los parlamentarios para aprobar cualquier iniciativa lo antes posible. Queremos tener una buena relación, agradecí el apoyo del Congreso y queremos que siga este ritmo", indicó a los medios de comunicación.

Por otra parte, fue consultada sobre el proyecto de ley con media sanción del Senado y que fue remitido a Diputados para su tratamiento, el cual establece el control, la transparencia y la rendición de cuentas de las organizaciones no gubernamentales (ONG)."Estamos siguiendo con mucho cuidado qué está pasando porque no estamos seguros si esto afectará a nuestros proyectos o no. Estamos viendo con mucha cautela, es un proyecto de ley del Paraguay, pero necesitamos saber qué pasará. Veremos en qué consiste el control, cuál es su objetivo y cómo impactará este proyecto, porque la transparencia es muy importante", remarcó.

El documento aprobado por los senadores también plantea la obligatoriedad de su inscripción en un registro nacional, así como del detalle de las actividades y operaciones que realicen y de los documentos que deben llevar.


GENTILEZA

Yoshie Nakatani, embajadora de Japón ante el Paraguay

ORGANIZACIONES SOCIALES

Convocan a congreso sobre regularización de tierras

El evento será para proponer soluciones al Gobierno respecto a la tenencia de tierras.

La Multisectorial de Organizaciones Sociales realiza el "Congreso por el Derecho a la Tierra y la Vivienda Digna en Paraguay", el cual tendrá el lugar el próximo jueves 18 de julio en el Club Fomento de Barrio Obrero, espacio en el que se propondrán soluciones al Gobierno respecto a la tenencia de tierras. "Vamos a debatir y proponer al Gobierno soluciones sobre regularización y titulación masiva de tierras y el acceso a la vivienda digna para los compatriotas de escasos recursos y menos favorecidos", expresó Pulciano Sánchez, presidente de la nucleación.

Se espera que participen al menos 3.000 dirigentes de todo el país, que podrán exponer alternativas a las autoridades municipales y departamentales. Asimismo, está prevista la asistencia del presidente del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (Indert), Francisco Ruiz Díaz, además del presidente del Congreso, Basilio "Bachi" Núñez y otros parlamentarios. Los organizadores del evento también extendieron la invitación al presidente de la República, Santiago Peña; al ministro del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), Juan Carlos Baruja; al ministro de Desarrollo Social (MDS), Tadeo Rojas, y al embajador de la República de China (Taiwán), José Chih-Cheng Han.

ANTECEDENTE DA CUENTA DE LA GROSERA INJERENCIA EXTRANJERA

Caso de petrodólares a Lugo hace necesario control a ONG

El debate en torno al proyecto de ley de mayor control a las organizaciones no gubernamentales trae ahora al tapete un episodio histórico explosivo: la inyección de dinero extranjero en la política paraguaya.

HOY.COM.PY

Un nuevo caso del que se habla es el relacionado a los maletines de dinero que, en tiempos de Hugo Chávez (y también con su sucesor Nicolás Maduro), el líder del socialismo del siglo XXI entregaba a gobiernos y proyectos afines a esa ideología, para afianzar el poder en la región.

Hugo Armando Carvajal, alias El Pollo, exdirector de Inteligencia de Hugo Chávez, había admitido que uno de los maletines cargados con petrodólares fue remitido a Fernando Lugo, en su proyecto de acceder al poder (como lo hizo) en 2008.

"Mientras fui director de Inteligencia y Contrainteligencia militar de Venezuela, recibí una gran cantidad de reportes señalados que este financiamiento internacional estaba ocurriendo. Ejemplos concretos son: Néstor Kirchner, en Argentina; Evo Morales, en Bolivia; Lula da Silva, en Brasil; Fernando Lugo, en Paraguay; Ollanta Humala, en Perú; Manuel Zelaya, en Honduras; Gustavo Petro, en Colombia; el Movimiento Cinco Estrellas, en Italia, y Podemos, en España. Todos estos fueron reseñados como receptores de dinero enviado por el Gobierno venezolano", confesó entonces Hugo Carvajal.



Hugo "El Pollo" Carvajal, exdirector de Inteligencia de Hugo Chávez y de Nicolás Maduro

OPERADORES POLÍTICOS Y CONTRATADOS EN OENEGÉS

Actualmente Carvajal está procesado en EE. UU., acusado de tráfico de drogas, blanqueo de capitales y colaboración con la guerrilla colombiana de las FARC.

En conversación con periodistas, el senador colorado Gustavo Leite señaló que la transparencia en el manejo de las oenegés tiene en una de sus aristas el objetivo de saber si hay conexiones de operadores de oenegés internacionales con partidos políticos paraguayos.

"Tenemos que saber qué contratados de oenegés son operadores políticos de algún partido", disparó Leite.

EXFISCAL GENERAL

El exfiscal general del Estado Germán Latorre (hoy extinto) había señalado que la inyección del maletín de dinero venezolano a Lugo existió y que se sabía, incluso, el monto.

El que fuera jefe del Ministerio Público había manifestado que no le extrañó la revelación de Carvajal a la justicia española sobre financiaciones con dinero chavista a partidos políticos "hermanos" del continente.

"No me sorprendió, pues siempre se manejaba eso, aunque me llama la atención que ahora recién se haga público. El monto que se envió a Lugo para financiar su campaña fue de 10 millones de dólares", indicó Latorre en declaraciones a la 780 AM.

SUMAR Y PROGRAMA CONTRA LAS DROGAS SINTÉTICAS EN EL CONO SUR

Gobierno y ONU lanzan trabajo conjunto contra la adicción

El evento se desarrollará desde las 8:30 en el Banco Central del Paraguay (BCP).

El Gobierno de Paraguay y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) realizarán hoy el lanzamiento oficial del trabajo conjunto entre el Plan de Acción Contra el Abuso de Drogas (Sumar) y el Programa contra las Drogas Sintéticas en el Cono Sur (Drosinsur). El evento se desarrollará desde las 8:30 en el Banco Central del Paraguay (BCP).

Participarán el presidente Santiago Peña, la representante regional de UNODC para la Región Andina y el Cono Sur, Candice Wesch; el ministro del Interior, Enrique Riera, y autoridades de las instituciones que integran el Plan Sumar. En la oportunidad, ratificarán la alianza de apoyo técnico que permitirá potenciar el enfoque integral impulsado por el Plan Sumar de acción contra el abuso de drogas.

TALLERES SOBRE ENFOQUES ESTRATÉGICOS

Los días 17, 18 y 19 de julio, UNODC liderará un taller sobre enfoques estratégicos e integrales para abordar los desafíos planteados por las drogas sintéticas y las nuevas sustancias psicoactivas, incluyendo opioides sintéticos. Esta representa la primera actividad impulsada entre el Gobierno de Paraguay y UNODC sobre el tema.

Al respecto, Welsch manifestó que este es un paso adelantado en la construcción de respuestas efectivas a los retos que enfrenta la región en materia de drogas sintéticas.

Autoridades de los ministerios de Educación y Ciencias, Salud Pública y Bienestar Social, Interior, así como también la Senad, quienes lideran cada eje de este plan implementado por el Gobierno del Paraguay, presentarán los avances y estrategias del Plan Sumar. Incluye, por primera vez, un trabajo mancomunado y coordinado de más de 22 instituciones del Estado para hacer frente a este flagelo.

AUMENTO DE CONSUMO

De acuerdo con la Secretaría Nacional Antidrogas (Senad), la circulación de drogas sintéticas en Paraguay es cada vez más alta. Las autoridades han identificado que las nuevas sustancias psicoactivas se comercializan frecuentemente como otras drogas o se mezclan con ellas, lo que supone un importante riesgo para la salud pública.

El Plan Sumar configura un enfoque estratégico y está estructurado en torno a tres ejes de acción: prevención del consumo de drogas, tratamiento y rehabilitación de personas usuarias para la reinserción social y el combate al tráfico de drogas.

Las drogas sintéticas y las nuevas sustancias psicoactivas plantean cambiantes retos para las agencias de implementación de la ley, la justicia penal, los actores responsables de la prevención, el tratamiento, los sistemas de salud y los tomadores de decisiones.

La experiencia de UNODC y su presencia a lo largo de la Región Andina y el Cono Sur fortalecerá los esfuerzos de Paraguay en la implementación de herramientas orientadas en dar respuesta a los desafíos planteados por los mercados ilegales de drogas en el país.



GENTILEZA

El Plan Sumar, que involucra a 22 instituciones para la prevención y tratamiento de adicciones, brindará un informe sobre el avance de las estrategias ejecutadas

El Programa de UNODC contra las Drogas Sintéticas en el Cono Sur es apoyado por la Oficina Internacional de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL) del Gobierno de los Estados Unidos. Este busca fortalecer los enfoques estratégicos e integrales para contrarrestar los mercados ilícitos de drogas, potenciando las respuestas institucionales a los desafíos planteados por las drogas sintéticas y las nuevas sustancias psicoactivas.

OPERATIVO DULZURA

Senad apunta a ir "más allá" de la incautación de cocaína

A través del operativo Dulzura, el cual aún está en curso, se ha logrado incautar hasta el momento 4.013 kg de cocaína que tenían como destino el puerto de Amberes, en Bélgica.

Faltan aún otros tres contenedores que deben ser examinados mañana en su totalidad y se estima que el cargamento incluso podría llegar a los 5.000 kg. La carga que estaba escondida en bolsas de azúcar supera el récord decomisado en el país. Investigadores estiman que la pérdida para la estructura criminal sería de unos USD 240 millones.

"Tenemos muchísima información, pero podemos decir que no nos vamos a quedar solamente con la incautación de la carga, vamos a ir un poco más arriba, pero respetando siempre lo que es la investigación a cargo del Ministerio Público", dijo el ministro Jalil Rachid, titular de la Secretaría Nacional Antidrogas (Senad).

En comunicación con "Cuenta final", programa emitido por Universo 970 AM/Nación Media, Rachid indicó que de forma preliminar habían incautado dos palets de cocaína que contenían 400 kg de cocaína en cada uno. En total, se deben intervenir 14 palets que componen el cargamento, por lo cual se estima que si sigue esta tendencia, se estaría hablando de 5.600 kg de droga.

SEPA MÁS +

Era Marito registra récord de envíos de droga a Europa

La incautación de 10 toneladas de cocaína en Alemania, reportada en julio de 2023, se sumó al extenso listado de incautaciones de droga que tuvieron como origen un puerto paraguayo. El gobierno de Mario Abdo rompió récords en envío de estas sustancias a Europa y se estima que este negocio movió cerca de USD 25.000 millones entre 2020 y 2022.
Hasta noviembre de 2022 se registraron 47 toneladas de cocaína incautadas en diferentes puertos de Europa, de acuerdo al informe presentado ante la Comisión Bicameral de Investigación (CBI), el cual señalaba que esto representaba apenas el 10 % de toda la droga exportada desde nuestro país, es decir, la droga traficada en los últimos tres años sería de hasta 470 toneladas.

Este informe también mencionó que el narcotráfico mueve unos USD 25.000 millones, lo que duplica los recursos que dispone nuestro país en el Presupuesto General de la Nación (PGN).

RÉCORD HISTÓRICO

Esta cifra superaría ampliamente al histórico cargamento de 3.400 kg incautado en Fernando de la Mora en 2021. "Puede ser mucho más, por eso soy muy prudente en ese sentido", dejó en claro el ministro. Esta incautación fue posible gracias a un trabajo encabezado por la Senad, en coordinación con la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT).


GENTILEZA
Hasta el momento fueron incautados más de 4.000 kg de cocaína

"Hicimos un trabajo de inteligencia, coordinamos este trabajo con ellos porque está en su área. Por eso siempre hablamos de que la cooperación interinstitucional es vital para nosotros", manifestó. Rachid mencionó que aún queda un largo trabajo por hacer para más datos sobre este decomiso.

"Se debe revisar la carga de cada contenedor, discriminar lo que es la carga legal de la cocaína, proceder al pesaje, labrar el acta, hay para rato todavía, esto recién empieza", refirió. La droga estaba escondida entre bolsas de azúcar y la incautación tuvo lugar en el puerto Caacupemí, ubicado en Zeballos Cué, Asunción.

CRISIS EN CRUZADA NACIONAL

"Difícil construir con Payo"

El senador José Oviedo dice que su conducta opositora sigue firme a pesar de los cuestionamientos.

El senador José Oviedo rechazó que tenga pretensiones de sumarse a las filas de la Asociación Nacional Republicana (ANR), tal como lo afirmó el titular del Partido Cruzada Nacional, Paraguayo "Payo" Cubas. El parlamentario argumentó que seguirá militando firmemente en el sector de la oposición paraguaya.

"Eso no es cierto lo que dice Payo, es mentira. Hay que tomarlo con pinzas porque miente con malicia. Yo realizo bien mi trabajo en el Senado, no sé por qué me ataca. Yo creo que Payo no controla su ira cuando le entran ideas, no duerme y tiene estas salidas desequilibradas", sostuvo en una entrevista con la 1080 AM.

Cubas había indicado este lunes que Oviedo tomó la decisión unilateral de retirar a su movimiento interno denominado Renacer, del Partido Cruzada Nacional, con supuesta finalidad de retornar a la ANR. Sin embargo, el congresista explicó que lo resuelto se debió a la petición de las bases de su sector político.


José Oviedo, senador de Cruzada Nacional

RELACIONES EXTERIORES

Planifican cumbre iberoamericana

Los representantes nacionales acompañaron así las planificaciones y organizaciones pertinentes para la materialización de la cumbre.

Autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) participaron de la III Reunión de Coordinadores Nacionales y Responsables de Cooperación, que se realizó en la sede de la Secretaría General Iberoamericana de Madrid, de cara a la próxima Cumbre Iberoamericana. Los representantes nacionales acompañaron así las planificaciones y organizaciones pertinentes para la materialización de la cumbre. La Secretaría General Iberoamericana (Segib) acogió así la tercera reunión de coordinadores y responsables de los 22 países de la Comunidad Iberoamericana.


La comitiva paraguaya en la reunión de coordinadores estuvo integrada por el viceministro de RR. EE., Víctor Verdún

En la ocasión, se aprobó la hoja de ruta para la redacción de los documentos a ser tratados en la XXIX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, entre los que se encuentra la Declaración Conjunta; esto aparte de fijar otros detalles correspondientes a la organización. Los lineamientos principales de la declaración abordarán temas sobre democracia, derechos humanos, seguridad jurídica y ciudadanía, así como el fortalecimiento de los mecanismos de cooperación.

ACUERDO CON BRASIL OBLIGABA A HACER AJUSTES

Para Ande, reajuste de tarifa a criptomineras era "necesario"

A pesar del reajuste de 9,6 a 16 % , el titular de Ande dijo que a diario reciben solicitudes de quienes desean instalarse en Paraguay.


GENTILEZA

El titular de la Ande, Félix Sosa, indicó que existen 70 empresas criptomineras operando legalmente en Paraguay, las cuales sufrieron un aumento de la tarifa energética

HOY.COM.PY

El presidente de la Administración Nacional de Electricidad (Ande), Félix Sosa, se refirió sobre la reunión con la mesa directiva del Senado, señalando que el aumento de la tarifa a las empresas de criptomonedas se dio a raíz de la nueva tarifa que percibe el ente tras la negociación de Itaipú con el Brasil.

Al término de la reunión, informó que entregó a los miembros de la Cámara Alta un resumen de aquellas empresas de criptominería que están legalmente constituidas en el país.

NECESIDAD DE REAJUSTE

"Cuando ocurrió el aumento de la tarifa de la potencia de la Itaipú Binacional, lógicamente nosotros estamos obligados a realizar el cálculo correspondiente, en la cual salió la necesidad de un reajuste del 9,6 a 16 % a ese grupo de consumo. Así también nos han consultado si los contratos que firmamos con ellos contempla que puede existir un reajuste tarifario, y nosotros hemos mencionado que realmente está contemplado en los artículos del contrato", precisó.

En cuanto a denuncias sobre supuestas millonarias coimas en la entidad, indicó que el legislador que realizó la denuncia debería dar los nombres de los supuestos directivos involucrados en la red de coimas, ya que bajo su administración no tolerará "ni un día", si existe una denuncia formal identificando a los supuestos funcionarios corruptos.

"Nosotros con hechos demostramos lo que hacemos, nosotros hemos realizado más de 200 intervenciones, con denuncias ante el Ministerio Público, de los cuales 70 casos son de gran magnitud y de público conocimiento de que nosotros constantemente estamos realizando a diario. En ningún momento pongo la mano en el fuego por nadie, de hecho tenemos 70 causas que están en proceso", afirmó.

NUEVAS SOLICITUDES

Indicó además que a diario están recibiendo solicitudes que están queriendo instalarse en Paraguay a pesar del reajuste tarifario. "Nosotros considerando que ya tenemos contratos con varias empresas, entonces no estamos concediendo en este momento, hasta tanto se tenga los lugares con disponibilidad de potencia para poder conceder", indicó.

Al respecto, mencionó que está en fila o lista de espera una buena cantidad de solicitudes pendientes. Indicó que actualmente son 70 empresas las que están operando de manera legal, y este listado fue entregado al Senado, con los respectivos nombres de los titulares de esas empresas. Aclaró que hasta el momento, ninguna de estas empresas legales han dejado de operar a raíz del aumento de la tarifa.

SITUACIÓN DE CLYFSA

Por otra parte, el presidente Sosa se refirió a la situación de CLYFSA, que fue el segundo punto de consulta de los senadores, por la deuda que tiene. El titular de la Ande explicó que desde el año 2017 la empresa privada está pagando una tarifa inferior a todo lo que la Ande está pagando; es decir, ellos están pagando una tarifa de hace 20 años atrás, gracias a que han conseguido un amparo judicial y por tal motivo están pagando una tarifa menor.

"Actualmente, la diferencia tarifaria, es decir, nosotros estamos pagando lo que establece el pliego número 21, y ellos están pagando mediante ese amparo judicial la tarifa que está en el pliego número 20. Es decir que esa diferencia tarifaria a la fecha representa 22 millones de dólares para la Ande", acotó.

DOBLE SALARIO

En otro momento, el presidente de la estatal Félix Sosa negó que esté cobrando doble o triple salario, aclarando que solo percibe el salario como miembro del Consejo de Itaipú, un poco más de G. 100 millones. No así como titular de la Ande, ni por el ejercicio de docencia, lo cual lo realiza ad honorem.

"Yo no estoy percibiendo nada como presidente de la Ande y esto lo pueden corroborar con documentos. Yo solo estoy percibiendo un salario, como consejero. También ejerzo función como docente, pero sin goce de sueldo", acotó.

ENFOCADO EN ATRAER NUEVAS INVERSIONES

Mario Toyotoshi, nuevo embajador ante Japón

El presidente de la República, Santiago Peña, tomó el juramento al nuevo embajador de Paraguay ante el Gobierno del Japón, Mario Toyotoshi.

En conversación con la prensa, el nuevo representante destacó el estado de las relaciones entre ambos países y su propósito de fortalecer el acercamiento con este país asiático.

Toyotoshi destacó que su misión será fortalecer aun más las relaciones de Paraguay con el Japón que llevan más de 105 años, de los cuales, se tiene 60 años de cooperación económica y 88 años de la inmigración Nikkei. Por lo que espera que su gestión diplomática permita aumentar más ese acercamiento económico, y lineamiento en la política exterior con el Gobierno de Japón.

"Los últimos 60 años han sido relaciones de ayuda financiera en proyectos como educación, agricultura e infraestructura; sin embargo, a partir de ahora, ambos gobiernos quieren un mayor acercamiento para atraer inversiones", expresó.

Indicó que la promoción de inversiones japonesas en el Paraguay será tanto para el sector privado como de agencias del Gobierno. Además, señaló que la indicación del presidente Peña es la de explorar nuevas oportunidades con el Gobierno de Japón. Destacó, en esta línea, proyectos como la cooperación en el área espacial, que incluye la formación de recursos humanos avanzados y la construcción de dos nanosatélites: uno puesto en órbita y el segundo siendo desarrollado completamente en el Paraguay.

"ANTIDEMOCRÁTICOS"

Exponen hechos de doble vara opositora

Congresistas opositores participaron de una entrevista en el programa "Mina en casa" donde, entre otros temas, conversaron sobre la expulsión de Kattya González del Senado.


ARCHIVO

Opositores olvidan que el propio sector ya había hecho caso omiso a la máxima instancia judicial

Catalogaron el hecho como antidemocrático, pero fueron recordados sobre otros hechos donde no tuvieron la misma actitud.

Fue así que la periodista Mina Feliciángeli mencionó a los parlamentarios los casos de los expresidentes de la República Horacio Cartes y Nicanor Duarte Frutos. Ambos habían sido electos como senadores activos, pero una mayoría opositora decidió no tomar juramento a ninguno en 2018.

Dejando entrever su doble vara a la hora de catalogar hechos como "antidemocráticos", los representantes opositores no se apuraron a cuestionar a la entonces mayoría opositora que no dejó jurar a los expresidentes, del mismo modo en el cual juzgan a la mayoría colorada de este periodo legislativo.

Desde la oposición sentencian que se debe aguardar el fallo de la Corte para rectificar o no al Senado sobre la expulsión de Kattya González. No obstante, olvidaron que en el caso de Cartes y Duarte Frutos habían hecho caso omiso a la decisión de la propia Corte, así como de la Justicia Electoral.

CONTRADICCIONES DE LA OPOSICIÓN

Rumbo a las elecciones generales de 2018, por mayoría de seis a tres, la Corte Suprema de Justicia (CSJ) había declarado constitucional la candidatura de Cartes, quien lideraba la lista del Partido Colorado para la Cámara Alta, así como la de Nicanor Duarte Frutos.

Además, el Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE) había proclamado la candidatura de ambos expresidentes. Posterior a los comicios generales, Cartes fue electo como el senador más votado, resultando electo también Duarte Frutos.

Sin embargo, el entonces titular del Congreso, Fernando Lugo, decidió no convocar a Cartes y en su lugar llamó a Rodolfo Friedmann, pese a no haber sido electo ni proclamado, aspectos que se configuran como requisitos indispensables para jurar.

Lo mismo desarrolló con Duarte Frutos, en cuyo reemplazo ingresó Mirta Gusinky. Lugo había hecho una interpretación de la Carta Magna y se tomó las atribuciones de la máxima instancia judicial, la única habilitada para la interpretación de la Constitución.

El Gobierno quiere más inversiones para aumentar los puestos de trabajo

Una de las principales metas que se ha propuesto el Gobierno nacional es la creación de 500 mil nuevos puestos de trabajo en los próximos años para que disminuya la pobreza y mayor cantidad de paraguayos puedan salir de la indigencia para poder vivir mejor. Este importante objetivo político que persigue el Ejecutivo será posible obtener solo si aumentan las inversiones y crece la actividad económica en el país. Por consiguiente, la apuesta es de extraordinaria importancia, ya que, al aumentar la producción, la comercialización y el movimiento de los diferentes sectores económicos, mayor cantidad de personas mejorará su situación consiguiendo fuentes de trabajo para asegurar una vida en condiciones dignas.

El objetivo final de todo progreso económico equilibrado no es la simple acumulación de riquezas y de más bienes, sino que esos nuevos aportes a la economía encuentren su destino final en el mejoramiento de la vida de la sociedad y de las personas que la componen. No serviría de mucho para un país si se acumularan grandes producciones y abundantes servicios de toda índole si finalmente no tienen como destino fundamental el mejoramiento de la calidad de vida de los seres humanos que lo componen. La enorme riqueza de unos cuantos sectores no debe ser a costa de la pobreza ni de las necesidades insatisfechas de las mayorías sociales.

La historia de los pueblos del mundo demuestra que cuando eso ocurrió en muchas naciones se materializó la forma más oprobiosa de la injusticia social, con sus lamentables consecuencias en la existencia de las personas, que dieron lugar a confrontaciones violentas de diversa índole. En tanto que las sociedades que se rigieron por una existencia marcada por la equidad económica y social el nivel de vida de la mayor parte de los individuos ha sido de mejor calidad, como corresponde a la dignidad de las personas, con todo lo que implica en la sana convivencia y el progreso social.

En la alocución realizada en la Expo 2024 de Mariano Roque Alonso, el presidente Santiago Peña encaró la necesidad de posibilitar los 500 mil puestos de trabajo que forman parte de su programa de gobierno, enfatizando que será posible solamente con la intervención de los sectores de la producción económica. Señaló que deben ser empleos formales y de calidad, como corresponde y agregó que en el primer trimestre del año se han creado 78.000 nuevos empleos para otras tantas personas.

Reconoció que la creación de los 500 mil puestos de trabajo que se pretende solo será posible mediante el esfuerzo conjunto con el sector productivo, por lo que afirmó que es fundamental la participación de las empresas. “La creación de empleos es una tarea conjunta y todos los que estamos aquí formamos parte del equipo”, afirmó.

Refiriéndose a la política internacional de su administración, indicó que está buscando posicionar al Paraguay en el mundo para atraer inversiones extranjeras, y que primero hay que insistir en que los paraguayos inviertan para atraer a los capitalistas del exterior. “Pero ninguna inversión vendrá si los paraguayos no invertimos primero. La mejor promoción de un país es mostrar el éxito de las iniciativas locales; entonces, nuestra tarea principal es entusiasmar, alentar al empresariado nacional que está apostando al Paraguay, pero principalmente generar el clima propicio para el éxito de la iniciativa privada”, enfatizó el mandatario.

En esa línea, hizo hincapié en la gran importancia que tienen como protagonistas de la economía nacional a las pequeñas y medianas empresas, puesto que, según expresó, representan la mayor fuente de empleos para el país.

Hay que resaltar como algo muy particular que las ideas económicas del titular del Gobierno nacional están centradas fundamentalmente en las personas y su bienestar, por lo que su política tiene un fuerte acento humanista que hay que apreciar debidamente. Porque al fin de cuentas, la economía no es suficiente beneficio solamente con el crecimiento de la riqueza como patrimonio, sino en cuanto resulta provechosa para mejorar la vida de los que habitan el país, ya que el hombre y su bienestar debe ser el destino final de todo esfuerzo económico. Lo que solo se puede conseguir con el aumento de las inversiones económicas, como pretende el primer mandatario de la nación.



COMENTARIO

Trump elige al “susurrador” como compañero de fórmula



JUAN CARLOS DOS SANTOS
Columnista
juancarlos.dossantos@nacionmedia.com

Su idea del alejamiento de una política exterior intervencionista, el fortalecimiento de la economía de libre mercado y todo lo referente a la cultura estadounidense en general acercaron a James David Vance, un exmarine de 39 años, al candidato de Partido Republicano Donald Trump, al punto que este lo anunció ayer como su compañero de fórmula para las elecciones presidenciales de noviembre próximo.

Cuando todo hacía suponer que Nikki Haley, exprecandidata republicana y exembajadora de Estados Unidos ante las Naciones Unidas, o bien el senador Horacio Rubio podría ser el elegido para correr por el cargo de vicepresidente, Trump anunció al conservador legislador por el estado de Ohio como el elegido.

El republicano J.D. Vance pasó de escritor de memorias en su libro “Hillbilly elegy” a senador de Estados Unidos y ahora a aspirante a vicepresidente. Su éxito como escritor le ha valido el apodo del “susurrador de Trump”, aunque sea un ferviente bipartidista, sobre todo si se trata de proyectos que beneficien a su Ohio natal.

La historia personal y familiar de Vance, con una madre adicta, fortalece su imagen de luchador ante la adversidad y como exitoso hombre de negocios, al convertirse en capitalista de riesgo de Silicon Valley.

En 2022 se postuló para senador por Ohio y sus discursos captaron la atención del expresidente. “Estados Unidos antes que todo lo demás”, era muy coincidente con el eslogan que llevó a Trump a ganar la presidencia en 2016 frente a la demócrata Hillary Clinton. Sin dudas que había captado su atención.

La lucha que habla Vance tanto en sus campañas como en cualquier reunión llega a la gente de todos los niveles y su éxito desde abajo, con diversos obstáculos, personaliza sin dudas el “sueño americano”.

J.D. Vance es hoy por hoy el más grande aliado de Trump en el Congreso y la elección como candidato a vicepresidente no sorprende a nadie aunque no era lo que muchos esperaban.

Vance eligió enrolarse al Cuerpo de Marines de Estados Unidos solo para sentir y hacer sentir que era lo correcto. Con todos estos hechos, Vance ha demostrado su amor por el país, sin importar lo complicado que pudiera resultar hacerlo.

En una campaña electoral condimentada por los errores del presidente y candidato demócrata, Joe Biden, y el ataque sufrido hace pocos días por el candidato republicano Donald Trump, la elección de Vance solo abre una nueva etapa en el camino a noviembre.

LA NACIÓN

• **Director-Gerente General:** José María Agüero Halley • **Director-Gerente Adm. Financiero:** Diego Balmelli Forno • **Gerente Periodístico:** Richard Moreira

TEL: 959-3000 MAIL: DIRECCION@NACIONMEDIA.COM | WWW.LANACION.COM.PY

LA NACIÓN es una publicación de Gráfica y Editorial Intersudamericana SA. • **Dirección:** Avda. Zavala Cué e/ 2da. y 3ra. - Fernando de la Mora, Zona Sur. • **Luque:** Bertoni c/ Cerro Corá Nº 34 3er. Barrio Luque. Telf: (0982) 558-670 • **San Lorenzo:** 10 de Agosto 564 casi España. Telf: (0961) 783-839 • **Concepción:** Brasil 462 c/Cerro Corá Telf: (0971) 811-295 • **Encarnación:** 25 de Mayo 333 casi Independencia Nacional. Telf: (0985) 714-745 • **San Ignacio, Misiones:** Ruta PY1 Km 223 (Parador Piringo) Telf: (0975) 630-222 • **Coronel Oviedo:** Mcal. Estigarribia c/ Tuyutí. Teléfono: (0521) 203-524 • **Ciudad del Este:** Curupayty e/ Adrián Jara. Teléfono: (061) 510-930 • **Suscripciones:** 959-3190 • **Fonoavisos:** 959-3161.

SIGUEN DISPONIBLES 359 DE LAS 535 VIVIENDAS, DE 16 PROYECTOS

Che Róga Porã, con 60 préstamos preaprobados y 106 casas reservadas

Ministro Baruja dijo que en casi 72 horas del lanzamiento del programa habitacional.

A 72 horas de la puesta en marcha de la plataforma del programa Che Róga Porã se cuenta con 60 créditos preaprobados, 106 viviendas reservadas y 369 siguen disponibles del total de 16 proyectos inmobiliarios con 535 casas.

Así lo indicó en el programa "Arriba hoy", de canal GEN y Universo 970 AM/Nación Media, el titular del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), Juan Carlos Baruja, al realizar un balance del funcionamiento de la página web.

"Realmente estoy muy contento. A casi 72 horas del lanzamiento el balance que se puede hacer es altamente positivo", dijo ayer lunes el secretario de Estado. Destacó que más de 60.000 personas ingresaron desde el viernes al portal www.cherogapora.gov.py para observar los proyectos disponibles.

En otro momento, Baruja lamentó publicaciones malintencionadas de algunos medios de comunicación sobre programa impulsado por el Gobierno y dirigido a la clase media. Señaló que las fotos publicadas no corresponden a los proyectos disponibles.

Mencionó que otros proyectos que están en etapa de evaluación se irán sumando en la brevedad. "Estamos muy contentos, muy satisfechos, esto prosigue, es el inicio. Estamos seguros que vamos a hacer mucho más", remarcó el titular del MUVH.

DINAMISMO

Desde el sector privado señalan que el programa dará mayor dinamismo al sector de la construcción con la generación de unos 5.000 empleos en la fase inicial. Desde la Cámara Paraguaya de la Construcción (Capaco) estiman que en esta etapa, donde comenzarán los primeros proyectos la construcción de una vivienda demandará entre 8 a 10 personas, cifra a la que se suma el personal de empresas que provee insumos.

CLAVES

1 Más de 60.000 personas ingresaron desde el viernes al portal www.cherogapora.gov.py para observar los proyectos disponibles.

2 Desde el sector privado señalan que el programa dará mayor dinamismo al sector de la construcción con la generación de unos 5.000 empleos en la fase inicial.

3 Capaco estima que en esta etapa, donde comenzarán los primeros proyectos la construcción de una vivienda, demandará entre 8 a 10 personas, cifra a la que se suma el personal de empresas que provee insumos.

Fuente: MUVH-Capaco.



ARCHIVO

Desde el MUVH indicaron que otros proyectos que están en etapa de evaluación se irán sumando en la brevedad

REQUISITOS Y POSTULACIONES

Entre los requisitos del programa, se pueden citar que la personas cuenten con ingresos de 1 a 4 salarios mínimos (G. 2.798.309 a G. 11.193.236). A eso se suma que las personas tengan ingresos formales, por lo que se exige un año de aporte a la SET o un año de aportes a IPS. El acceso a los créditos preferenciales pueden darse a través de una persona, o a través de otras que convivirán en la misma vivienda. Las cuotas serán pagadas una vez terminado el proyecto de viviendas.

Toda la oferta de viviendas está disponible en el sitio web www.cherogapora.gov.py, con la información sobre ubicación, plano de las viviendas, simulador de cuotas de acuerdo a los ingresos y los requisitos. Las postulaciones son evaluadas en menos de 24 horas para informar a los interesados si precalifican o no para acceder a los créditos. En caso de precalificar, las personas podrán gestionar sus créditos hipotecarios en alguna de las entidades financieras asociadas al programa.

PRIMER SEMESTRE DEL AÑO

AFD ya financió 1.400 préstamos para viviendas

El financiamiento alcanzó el monto de USD 60,6 millones, con los dos productos que cuenta la agencia.

De enero a junio de este año ya se aprobaron más de 1.400 préstamos para viviendas, financiados a través de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), por un monto de USD 60,6 millones. Estas cifras irán en aumento con el lanzamiento del programa Che Roga Porã, que establece tasas más bajas de financiamiento.

La mayor cantidad de beneficiados con créditos de la AFD fueron a través del producto Primera Vivienda, que hasta ahora era el más accesible para la clase media, con tasas diferenciadas para familias de hasta cuatro y siete salarios mínimos. Mediante Primera Vivienda se adjudicaron créditos por USD 38,8 millones para 1.051 beneficiarios, de acuerdo al reporte de la AFD. Otro de los productos que ayudó a financiar a las familias fue Mi Casa, dirigido a aquellas con un nivel de ingreso más alto, hasta 20 salarios mínimos. Mediante este producto se aprobaron 385 préstamos para viviendas por un monto de USD 21,8 millones.

A estos dos productos ya se está sumando el programa Che Róga Porã, lanzado por el Gobierno, que va dirigido especialmente a los sectores de la clase media con mayores dificultades para acceder a su primera casa. El nuevo programa establece una tasa histórica de 6,5 % y con un sistema de desarrollo inmobiliario en convenio entre el sector privado y el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH).

PROYECCIONES PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2024

Prevén expansión moderada de la actividad económica

La economía volvió a registrar un número positivo, con un crecimiento interanual de 3,1 %, según datos del Banco Central del Paraguay.



ARCHIVO

En el resultado positivo incidieron los desempeños favorables de los servicios, las manufacturas, la ganadería y la agricultura

El economista Wildo González analizó, con base en los últimos informes emitidos por el Banco Central del Paraguay, que se va confirmando la tendencia de "moderación" en el crecimiento de la actividad económica de cara al segundo semestre del año. Según el experto, sectores no ligados a los recursos naturales son los que van a mostrar mayor dinamismo. Al cierre de mayo, la actividad económica volvió a registrar un número positivo, con un crecimiento interanual de 3,1 %, según datos del Banco Central del Paraguay. En el resultado incidieron los desempeños favorables de los servicios, las manufacturas, la ganadería y la agricultura.

Al analizar estos datos, el economista Wildo González señaló que reflejan una tendencia de moderación, que se va a mantener durante el segundo semestre del año. "Ya da señales como de moderación respecto a estos niveles bastante altos que estábamos teniendo en el primer trimestre", explicó a la 1020 AM.

MAYOR MODERACIÓN DEL CONSUMO

Si bien se esperaba un mayor impulso por parte del sector primario y afines como la producción de soja, a criterio del economista se observó un mayor dinamismo en otros segmentos no ligados a los recursos naturales, por lo que se podrían elevar las proyecciones en áreas como servicios y otros.

"Desde mi análisis, sigo manteniendo la proyección de crecimiento en torno al 3,5 %. Para el segundo semestre, todos los indicadores, principalmente de consumo, van a mostrar una mayor moderación", enfatizó.

Respecto a los niveles de inflación, González no previó mayores variaciones sobre el escenario actual. "Para cerrar el año con la proyección del 4 % del BCP, deberíamos tener una inflación mensual en torno al 0,2 %. En términos generales, el escenario de mediano y largo plazo no cambiaría, salvo algunas variaciones en ciertos rubros", señaló.



PROTEGER LOS CULTIVOS

Conocé el impacto de las heladas en el agro

Pueden generar encarecimiento en los costos de producción y repercutir finalmente en los valores finales de los productos.

Si bien hasta el momento no se reportó mayor afectación en los cultivos, salvo en las pasturas, desde el Ministerio de Agricultura y Ganadería siguen insistiendo en "no bajar la guardia" y mantener las buenas prácticas de producción para proteger los cultivos ante la amenaza de heladas, que pueden generar encarecimiento en los costos de producción y repercutir finalmente en los valores finales de los productos.

El coordinador de la Unidad de Gestión de Riesgo del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), el ingeniero Édgar Mayeregger, señaló a la Nación/Nación Media que los últimos reportes semanales dan cuentas de heladas agrometeorológicas en el sur y centro de la región Oriental y el bajo Chaco, aunque hasta el momento no se registraron mayores afectaciones en los cultivos. "Las pasturas son las que sintieron el impacto, pero hasta ahora no hay reportes de situaciones extremas. No obstante, hay algunos cultivos de riesgo como es el caso del trigo, que tiene algunas variedades en inicio de una etapa reproductiva. La caña de azúcar también es más sensible, por lo que el verdadero impacto se podrá ver recién en la cosecha", detalló.

Las buenas prácticas de producción, sobre todo de riego y la utilización de coberturas térmicas, son cruciales para prevenir el impacto de las heladas, que pueden repercutir en una menor producción y encarecer los costos, impactando finalmente en los consumidores, alertó el ingeniero. "La principal recomendación y la práctica que verdaderamente funciona es la cobertura con algún material aislante como, por ejemplo, plástico térmico.



ARCHIVO

Las pasturas son las que sintieron el impacto, pero hasta ahora no hay reportes de situaciones extremas

SE REGISTRÓ UNA REDUCCIÓN DE 2,5 PUNTOS, SEGÚN EL INE

Unas 137 mil personas salieron de la pobreza multidimensional

En general, tanto en el área rural como en la urbana, mermó de 19,68 % al 17,19 %.

En el año 2023, 137.000 personas salieron de la pobreza multidimensional, la cual registró una reducción de 2,5 puntos. El Instituto Nacional de Estadística (INE) dio a conocer nuevos datos respecto al Índice de la Pobreza Multidimensional (IPM) en Paraguay, que se redujo del 19,68 % al 17,19 % en el 2023. Se trata de un indicador que estudia las carencias de la población en varias dimensiones y no solo mide el aspecto monetario (ingresos), sino que también analiza aspectos como el acceso a trabajo y seguridad social, vivienda y servicios, salud y ambiente y educación.

Los resultados provienen de la Encuesta Permanente de Hogares Continua de los años 2022 y 2023. Así, a nivel nacional, se habla de una reducción de 2,49 puntos porcentuales de la pobreza multidimensional. A la par, la incidencia en el área rural pasó de 37,44 % a 33,09 %, mientras que en áreas urbanas la disminución fue 8,87 % a 7,50 %. En general, se registró un total de 1.009.044 personas como pobres multidimensionales.

"En el indicador de pobreza monetaria, se tienen en cuenta los ingresos para realizar la medición. Pero surge otra medida complementaria, que no sustituye la anterior, sino que busca una mirada multidimensional al fenómeno de la pobreza. Cuando hablamos de pobreza multidimensional, estamos hablando de cuatro dimensiones principalmente: trabajo y seguridad social, vivienda y servicios, salud y ambiente, además de educación", explicó el titular del INE, Iván Ojeda, a la 1020 AM.

Más allá de contar con los ingresos para cubrir una canasta básica de consumo, también se pueden experimentar carencias en el ámbito educativo o de vivienda (hacinamiento), sin gozar de un servicio eficiente de eliminación de desechos y muchos otros aspectos que hacen a la pobreza multidimensional, señaló Ojeda.

"Hablamos de un hogar pobre multidimensional cuando en simultáneo se tienen cuatro o más carencias respecto a las variables mencionadas", agregó.

CLAVES

1 La incidencia en el área rural pasó de 37,44 % a 33,09 %, mientras que en áreas urbanas la disminución fue 8,87 % a 7,50 %.

2 En general se registró en el 2023, en el país, un total de 1.009.044 personas como pobres multidimensionales.

3 El indicador estudia las carencias de la población en varias dimensiones y no solo mide el aspecto monetario (ingresos), sino que también analiza aspectos como el acceso a trabajo y seguridad social, vivienda y servicios, salud y ambiente y educación.

Fuente: INE

LAS MAYORES CARENCIAS ENTRE POBRES

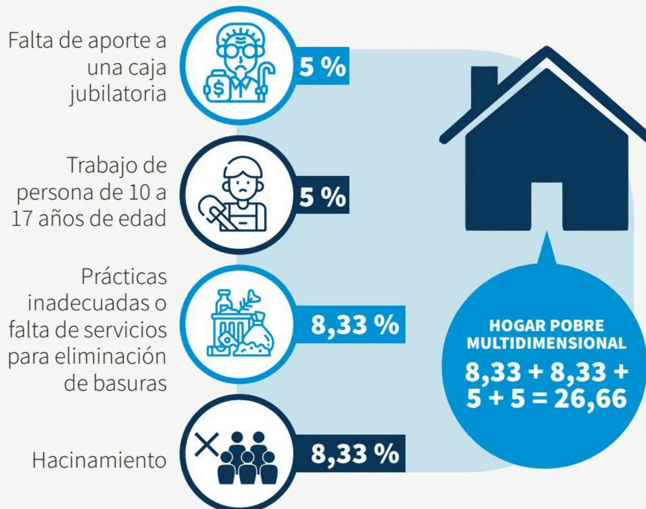
Según detalló el titular del INE, las carencias con mayor porcentaje entre los pobres multidimensionales fueron la falta de aporte a caja jubilatoria, falta de servicios para eliminación de basura, además de una educación incompleta o analfabetismo.

"Si bien vimos una reducción de la subocupación por insuficiencia del tiempo y también en el uso de carbón o leña para cocinar, tenemos desafíos importantes en el aporte a una caja de jubilación, la educación incompleta y la escolarización atrasada. Esta medida nos permite focalizar cuáles son las variables que tienen que ser mejoradas", reflexionó Ojeda.



AFP

Más allá de contar con ingresos para cubrir una canasta básica de consumo, también se pueden tener carencias en el ámbito educativo o de vivienda, sin gozar de servicio eficiente de eliminación de desechos



TURISMO

Caída en las compras se da porque se depreció el real

Hoy se factura al mes USD 50 millones, cuando en 2019 fue USD 180 millones mensuales.

Entre el 2018 y 2019, el turismo de compras en la ciudad de Salto del Guairá, departamento de Canindeyú, generaba un ingreso comercial por USD 180 millones por mes y se registraba la entrada de 20 mil turistas mensuales. Hoy este número cayó estrepitosamente. Según comentó Víctor Stanley, vicepresidente del Consejo de Desarrollo de Salto del Guairá, hoy se factura USD 50 millones al mes en todos los comercios e incluso el número suele ser más bajo. Una de las principales razones de esto es la caída del real brasileño. "Dependemos de la economía brasileña. La devaluación del real es el problema mayor. Si bien los fines de semana tenemos una gran cantidad de gente, no es lo que se espera. Entre semanas campaneamos con lo que tenemos", dijo Stanley a la 1020 AM. Detalló que el 70 % de compristas provienen de Mato Grosso, y que por las inundaciones de los últimos meses, la caída del turismo fue peor.

El empresario expuso que el otro problema que vienen arrastrando es la crisis que dejó la pandemia del covid-19. "En enero de 2020, la mayoría de la gente hizo préstamos porque muchos turistas iban a visitar la ciudad y de repente en marzo cerramos todo, nos quedamos con la deuda y todas las mercaderías pasaron a segundo plano. Desde ese momento venimos arrastrando cosas que no le convienen al comercio de Guairá, parece que se juntaron todos los astros para que a nosotros no nos vaya bien", lamentó. Sobre la recuperación dijo que está en un proceso lento, que son conscientes de que va a tardar, ya que muchos comerciantes tuvieron que mudarse a ciudades aledañas en Alto Paraná, como Ciudad del Este (CDE), donde el turismo de compras es más dinámico.



NOTA CON EL ASESOR Y ADIESTRADOR DE EQUINOS DE GANADERA SOFÍA

Pieza clave: ¿qué sería de la ganadería en el Paraguay sin los caballos?

Villamor estima que el país tendría unos 80.000 montados en su hacienda, por lo que se trata de un segmento primordial que debe ser atendido.

La ganadería es uno de los principales motores económicos del Paraguay junto con la agricultura, pero todo esto no hubiera sido posible sin una pieza clave para ello, el caballo como herramienta de trabajo y compañerismo. En este contexto, el asesor y adiestrador de equinos de Ganadera Sofía, Mauro Villamor, habló de la importancia de los caballos. "La exposición es algo importante donde mostramos nuestro trabajo, pero la base de esto es tener animales que sean lindos, y más que nada buenos para el trabajo, que es el objetivo inicial, y también para el deporte. El caballo es una buena herramienta de trabajo", expresó.



Mauro Villamor, asesor y adiestrador de equinos de Ganadera Sofía

Villamor puso énfasis en que Paraguay es un país que depende bastante del caballo, ya que en la ganadería es fundamental contar con buenos caballos para generar los resultados. Hay que tener en cuenta que, según las estimaciones de la hacienda vacuna a nivel país, hay unos 14.000.000 de cabezas de ganado. Explicó que, en base a ese número, haciendo cuentas rápidas, a nivel país se estarían ensillando unos 20.000 caballos por día. Se estima entonces que Paraguay requiere o tendría unos 80.000 caballos montados en su hacienda, por lo que se trata de un segmento primordial que debe ser atendido.

HERRAMIENTA INSUSTITUIBLE

Esto, teniendo en cuenta las condiciones topográficas y características de tierra y clima de Paraguay, el caballo es una herramienta insustituible. "El caballo no es sustituible ni por el perro o la moto que ahora se usa en muchas regiones o en otros países. Pero acá la ganadería depende netamente del caballo", remarcó el adiestrador uruguayo.



El caballo es una herramienta de trabajo insustituible en el trabajo de campo para la ganadería, cuya cultura se quiere revitalizar

Para el experto, el caballo es un compañero de trabajo y una herramienta importantísima. Y en Paraguay, todavía hay mucho por hacer, por desarrollar, difundir, generar cultura y explotar el gran potencial del caballo como esa pieza del engranaje de la ganadería. Asimismo, hizo hincapié en que el rubro también pueda ser más aprovechado con algunos deportes, en las actividades lúdicas afines para que la gente del campo, tanto grandes como chicos, también encuentren una motivación más.

Villamor consideró que aún se puede desarrollar mucho, desde los chicos que se vayan criando en una cultura con las actividades ecuestres, como las competencias, porque con todo el avance de la tecnología y medios de transporte, se sustituyó mucho esa cultura. "Hace unos 70 años, el caballo era el medio de transporte por excelencia, y como se perdió un poco esa cultura, uno de los objetivos de la empresa es volver a generar esa cultura", subrayó.

EXPO RUEDA 2024

Participarán más de 800 empresarios

Organizadores explicaron que buscan superar USD 700 millones en negocios.

Un total de 21 delegaciones extranjeras estarán presentes en la edición 2024 de la Rueda Internacional de Negocios, que se realizará entre el 16 y 18 de julio en el marco de la Expo Mariano Roque Alonso. Existe gran expectativa por alcanzar o superar los USD 700 millones en intenciones de negocios, a través de la participación de más de 800 empresarios. Como cada año, la Expo Rueda de Negocios busca establecer alianzas comerciales con empresas locales e internacionales en diversas áreas, incluyendo importación, exportación, asociaciones y la creación de nuevas industrias. Este martes, 16 de julio, se iniciará oficialmente el evento a las 9:00, con el registro y acceso para los participantes en el salón Germán Ruiz de la Asociación Rural del Paraguay (ARP).

La Rueda Internacional de Negocios se desarrollará de manera presencial los primeros dos días: el martes 16, de 9:00 a 18:30, y miércoles 17, de 9:15 a 18:00. Mientras que el jueves 18 será en modo virtual, cuando la plataforma sea habilitada de 10:00 a 17:30. Participarán empresarios de Alemania, Angola, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Cuba, España, Estados Unidos, India, México, Panamá, Paraguay, Perú, Reino Unido, Uruguay, Venezuela y Vietnam, quienes representan el 51 % de los inscriptos para este gran evento. Del total del registro, el 80 % participará de manera presencial o híbrida; es decir, que tendrán reuniones tanto en la Expo como a través de internet, mientras que el 20 % lo hará solo virtualmente.

el Retrovisor

DÍA DE LA AMISTAD

DJ DERO

DESDE ARGENTINA

RETROVISOR RETROVISOR RETROVISOR

SÁBADO 10 DE AGOSTO

OPEN DOORS 21 H

DJ'S
PEAJERO
EMILIO MARIN
PASTO
JUAN JOSÉ SALERNO

CENTRO DE CONVENCIONES DEL MARISCAL

VENTA DE ENTRADAS tu RED UTS

GENERALES	GS. 100.000
VIP	GS. 200.000

ANIMA

RUBÉN RODRÍGUEZ

MONTECARLO FM

PRODUCEN
RPM PRODUCCIONES
TOPSHOWS

basa capital — INDICADORES FINANCIEROS — Basa cuando quieras, estamos

Monedas

Fuente: Banco Basa 15/7/2024

Dólar Cheque	7.540	7.580	=
Dólar Americano	7.400	7.500	=
Peso Argentino	4	10	=
Real	1.300	1.520	=
Euro	8.250	8.860	▲
Peso uruguayo	160	250	=
Peso chileno	5	10	=
Yen	40	60	=
Yuan	300	1.110	▲

Commodities

15/7/2024

Petróleo (WTI)	81,96	▼
Oro	2.427,40	▲
Plata	30,91	▼
Soja	396,11	▼
Maíz	153,73	▼
Trigo	204,12	▼

Tasas

14/7/2024

US 10 años	4,23%	▲
US 6 meses	5,23%	▼
US 2 años	4,44%	▼
US 5 años	4,13%	=

Índices

15/7/2024

DOW JONES	40.185,18	-26,54	0,07%
S&P 500	5.649,22	18,00	-0,32%
NASDAQ 100	18.516,41	43,84	-0,24%
FTSE 100	8.252,91	69,95	-0,85%
NIKKEI	41.190,68	-	0,00%
HANG SENG	18.293,38	277,44	-1,52%
SHANGAI	2.971,00	-3,00	0,10%
iBOVESPA	128.917,00	-447,00	0,35%
MERVAL	1.715.296,00	210.312,00	-12,26%

Tasas efectivas

Fuente: Banco Central del Paraguay 31/5/2024

Pasivas	PYG	USD
A la vista	0,83%	0,57%
CDA 180 días	5,38%	4,60%
CDA > 180 < 365 días	6,89%	4,82%
CDA > 365 días	8,28%	6,26%
Activas		
Comercial < 1 año	11,72%	8,35%
Comercial > 1 año	12,69%	9,36%
Desarrollo < 1 año	8,33%	8,10%
Desarrollo > 1 año	10,54%	7,73%
Consumo < 1 año	12,92%	7,78%
Consumo > 1 año	20,68%	8,03%
Tarjetas de crédito	16,16%	s/m

Indicadores Económicos

Fuente: Banco Central del Paraguay 15/7/2024

Inflación objetivo	4,00%
Inflación interanual	4,30%
TPM	6,00%
Tasa interbancaria	5,94%
Proyección PIB 2024	3,80%
RIN	10.133,8 M USD

Ganado

Precio promedio Feria de Consumo en Gs. por Kg

Fuente: Asociación Rural del Paraguay 14/6/2024

Novillo	12.527
Toro	13.139
Vaca	10.453

Inflación interanual



Fuente: Banco Central del Paraguay

Morosidad por Actividad Económica

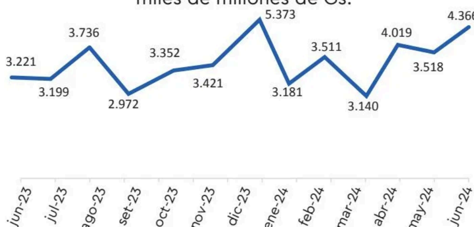
31/5/2024



Fuente: Banco Central del Paraguay

Volumen Negociado Mensual

miles de millones de Gs.



Fuente: Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.

INDICADORES FINANCIERA/BANCOS

31/5/2024

INDICADORES FINANCIERA/BANCOS	CRÉDITOS	MOROSIDAD	ROE
BANCO ITAÚ PARAGUAY S.A.	18.578.399	2,27%	31,28%
BANCO ATLAS S.A.	7.923.643	2,63%	30,54%
CITIBANK N.A.	489.500	0,00%	48,44%
BANCO BASA S.A.	7.515.453	2,38%	13,96%
SUDAMERIS BANK S.A.E.C.A.	28.459.998	2,97%	20,58%
BANCOP S.A.	4.130.457	1,91%	13,41%
BANCO NACIONAL DE FOMENTO	14.924.101	6,39%	20,01%
BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A.	25.203.080	1,30%	25,40%
BANCO FAMILIAR S.A.E.C.A.	6.840.581	3,18%	31,76%
BANCO GNB PARAGUAY S.A.	16.435.767	3,14%	11,98%
VISIÓN BANCO S.A.E.C.A.	5.003.432	9,02%	1,95%
BANCO RÍO S.A.E.C.A.	3.940.473	3,25%	8,39%
BANCO DO BRASIL S.A.	760.523	0,04%	12,15%
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA	355.739	21,29%	-26,96%
INTERFISA BANCO S.A.E.C.A.	2.366.435	1,97%	11,02%
SOLAR BANCO S.A.E	1.850.780	4,67%	14,05%
UENO BANK S.A.	1.710.151	1,54%	14,61%
ZETA BANCO S.A.E.C.A	2.993.036	1,97%	13,75%
TÚ FINANCIERA S.A.	956.844	12,29%	22,90%
FINANCIERA PYO. - JAP. S.A.E.C.A.	1.298.232	7,21%	17,31%
FINLATINA S.A. DE FINANZAS	116.245	8,16%	7,52%
FIC S.A. DE FINANZAS	795.557	2,08%	5,89%

Fuente: Banco Central del Paraguay

BVPASA Volumen Negociado 12/JULIO/2024

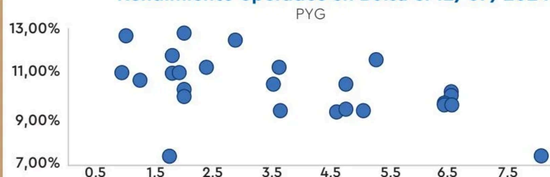
G. 4.882.376.305

Fuente: Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.

FINANCIERA FINEXPAR S.A.E.C.A.	1.246.812.588
FRIGORIFICO CONCEPCION S.A.	598.917.990
CECON S.A.E.	562.720.092
BANCO FAMILIAR S.A.E.C.A.	534.453.704
VILUX S.A.	348.538.100
ELECTROBAN S.A.E.C.A.	294.671.070
INDEX SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL (S.A.C.I.)	254.953.500
LIBRERÍA Y PAPELERÍA NOVA SOCIEDAD ANÓNIMA	248.088.962
TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.E. (TECSUL S.A.E.)	243.701.007
AGRO NATHURA SAE	177.483.600
TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.	110.553.228
INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS PARAGUAY	95.150.955
S.A.C.I. H. PETERSEN	45.922.680
TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	41.664.160
FINANCIERA FIC SOCIEDAD ANÓNIMA	31.103.790
MINISTERIO DE HACIENDA	20.227.000
COMFAR S.A.E.C.A.	10.754.110
CAMPESTRE S.A.E.	6.258.474
CREDICENTRO S.A.E.C.A.	5.294.170
INSTITUTO DE CAPACITACION Y DESARROLLO EMPRESARIAL	5.107.125

Rendimiento operados en Bolsa el 12/07/2024

PYG



Fuente: BASA CASA DE BOLSA S A. en base a datos publicados por la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.

Rendimiento operados en Bolsa el 12/07/2024

USD



Fuente: BASA CASA DE BOLSA S A. en base a datos publicados por la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.



PARA ADULTOS Y PEDIÁTRICOS

Clínicas habilita centro de trasplantes cardíacos

Esto lo ubica actualmente como el centro de referencia a nivel país en cuanto a procedimientos de donación y trasplantes de órganos.

En coincidencia con el mes aniversario n.º 130, el Hospital de Clínicas de la Universidad Nacional de Asunción (HC-UNA) habilitará el 24 de mayo el centro de trasplantes cardíacos para adultos y pediátricos. El Hospital Escuela fue habilitado por el Instituto Nacional de Ablación y Trasplantes (INAT), como centro de trasplantes de riñón y de células madres desde el 2014. Esto lo ubica actualmente como el centro de referencia a nivel país en cuanto a procedimientos de donación y trasplantes de órganos, incluyendo renal, hepático, huesos y tejidos, médula ósea y córneas; además de la formación de especialistas en estas áreas al servicio de todo el país. El anuncio fue realizado por el decano, Dr. Osmar Cuenca Torres; y el director general asistencial, Prof. Dr. Jorge Giubi. El Dr. Cuenca afirmó que actualmente, a pesar de las carencias presupuestarias de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNA, el hospital escuela está preparado para seguir realizando trasplantes, debido a las herramientas y el recurso humano altamente capacitado con el apoyo del Ministerio de Salud. "A nivel país se tiene una larga lista de personas esperando un órgano para mejorar su calidad de vida. Hoy tenemos esta habilitación que resulta fundamental para tantos compatriotas necesitados de atención de calidad", manifestó el profesional.



GENTILEZA

En coincidencia con el mes aniversario n.° 130, el Hospital de Clínicas de la Universidad Nacional de Asunción (HC-UNA) habilitará el centro de trasplantes cardíacos por parte del INAT

El Departamento de Cardiocirugía, dependiente de la División de Medicina Cardiovascular, se encuentra evaluando a pacientes en lista de espera para recibir un trasplante de corazón. Al respecto, el Dr. Jorge Rotela, jefe de Cirugía Cardíaca, afirmó que se realizó una inspección del servicio y luego se procedió a su habilitación. "Existen pacientes que están siendo estudiados. El hospital sigue avanzando con las mejoras paso a paso, para brindar día a día más apoyo a su comunidad", remarcó.

CONCURSO DE MÉRITOS

Médicos celebran proyecto de ley

Los profesionales celebran que ya no habrá admisiones por padrinazgo en Salud, según mencionó la presidenta de Sinamed.

Para la secretaria general del Sindicato Nacional de Médicos (Sinamed), Rossana González, el proyecto de ley de la carrera civil tendrá un impacto positivo en el funcionariado de Salud, puesto que ya no habrá admisiones de tinte político al desaparecer la usual práctica del "padrinazgo" en las nominaciones.

"Nosotros tuvimos varias reuniones con la viceministra, Andrea Picaso, y varios gremios, donde dijeron que están subsanando y que iban a quitar toda la parte de lo que va en contra de los sindicatos y organizaciones. Iban a dejar tal cual como dice el Código Laboral", señaló al programa "Así son las cosas", del canal GEN y Universo 970 AM/Nación Media.

Otro punto conflictivo es el referente a las evaluaciones del desempeño previstas en la propuesta legislativa, que para los médicos resulta inadmisible que sean puntuados por funcionarios de Recursos Humanos que no tienen conocimiento de la labor en el ámbito de la salud. Además hay temor de que dichas evaluaciones puedan desatar una desvinculación masiva de profesionales.


ARCHIVO

Los profesionales médicos "hablan de una carrera muy bien estructurada"

CONCURSOS DE MÉRITOS

"Ellos afirman que las evaluaciones se van a hacer por personas totalmente capacitadas, con el mismo nivel o mayor conocimiento. No por una persona que apenas terminó el sexto grado y le está evaluando a un profesional con posgrados. Y que esto no sería motivo de desvinculación", expresó. La médica destacó: "Hablan de una carrera muy bien estructurada". En este punto, la gremialista mencionó que el compromiso es que ya no habrá contrataciones, sino concursos.

ITAPÚA

Pacientes crónicos son atendidos en casa


GENTILEZA

Un total de 10 pacientes crónicos recibieron control y seguimiento en sus hogares

En el Hospital de Encarnación se realizan intervenciones quirúrgicas de diversas especialidades.

El Ministerio de Salud Pública destaca que personal médico de la Unidad de la Salud de la Familia de San Blas, en el departamento de Itapúa, visita a quienes no pueden desplazarse hasta la unidad. En ese marco, un total de 10 pacientes crónicos recibieron control y seguimiento en sus hogares.

Esta iniciativa del equipo médico, integrada por la Dra. Nadia Duarte y la Lic. Susana Ramírez, realizó el control y seguimiento, a fin de proporcionar cuidado esencial a aquellos con enfermedades crónicas o en situaciones de emergencia. Este tipo de atención personalizada es clave para mantener la salud y el bienestar de estos pacientes, quienes requieren monitoreo constante y ajustes en sus tratamientos. La atención inmediata en el hogar puede ser crucial para evitar complicaciones mayores y proporcionar tranquilidad a los pacientes y sus familias.

También se administraron diez vacunaciones antigripales, contribuyendo así a la prevención de enfermedades adicionales que podrían agravar las condiciones de los pacientes crónicos. La vacunación es una herramienta clave en la estrategia de salud pública, especialmente para aquellos con sistemas inmunológicos comprometidos,

Además del control y seguimiento, se atendieron dos urgencias domiciliarias, lo que demuestra la capacidad del equipo para responder a situaciones imprevistas, informó la cartera sanitaria.

CIRUGÍAS ITINERANTES

En el Hospital Regional de Encarnación en Itapúa se realizó una exitosa jornada de cirugías itinerantes, que incluyó 17 intervenciones quirúrgicas de diversas especialidades. La iniciativa busca reducir la lista de espera para cirugías en la institución y ofrecer atención médica de calidad a los pacientes de la región.

Entre las intervenciones realizadas se encuentran cuatro endoscopias altas, dos colonoscopias, cuatro hernioplastias inguinales, una eventroplastia, una colecistectomía abierta y cinco colecistectomías laparoscópicas.

Señalaron que estas jornadas se continuarán programando de forma regular para garantizar que más personas puedan acceder a las intervenciones quirúrgicas necesarias en un tiempo más corto.

XXI ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE RESPONSABLES NACIONALES DE LA PASTORAL JUVENIL

Laicos y clérigos de América Latina se reúnen en Paraguay

"Ustedes, queridos jóvenes, serán los artesanos del amor; la Iglesia y la sociedad necesitan de su capacidad de amar", instó a los participantes el cardenal.

Marcando el inicio del Encuentro Latinoamericano de Responsables Nacionales de la Pastoral Juvenil, jóvenes de toda América Latina y el Caribe realizaron ayer domingo una peregrinación desde el Seminario Metropolitano hacia la Catedral Metropolitana, marcando el inicio del XXI Encuentro Latinoamericano de Responsables Nacionales de la Pastoral Juvenil.

Con banderas de diferentes países y corazones llenos de fe, se unieron para celebrar su unidad en Cristo. Después de 5 años (2019) vuelven a reunirse, por segunda vez en Paraguay, según anunciaba Bianco Prieto, coordinador de los Jóvenes por Paraguay. "El último encuentro se realizó en Perú en 2019, y después de un largo suspenso, este año volvemos a realizar este encuentro de los responsables de las pastorales juveniles, por segunda vez en Paraguay", recordó.

Por su parte, el cardenal Adalberto Martínez Flores, en su homilía en la Catedral Metropolitana, dijo a los participantes: Con el lema "A ti te hablo, ilevántate!'", iniciamos este Vigésimo Primer Encuentro Latinoamericano de responsables nacionales de Pastoral de Juventud. Gracias por haber escogido al Paraguay para encontrarse, rezar, reflexionar y vivenciar un acercamiento a las múltiples y complejas realidades de nuestra América Latina y el Caribe y desde las energías e ideales propios de la juventud puedan contribuir para impulsar un modo de ser Iglesia en salida misionera, sinodal, samaritana, de puertas abiertas, para llevar a todos la alegría del Evangelio, aun y en medio de nuestras necesidades y precariedades.



GENTILEZA

Jóvenes responsables de pastorales juveniles iniciaron ayer el encuentro latinoamericano y del Caribe en Asunción. El día domingo participaron de una celebración en la Catedral Metropolitana

"Ustedes, queridos jóvenes, serán los artesanos del amor. La Iglesia y la sociedad necesitan de su capacidad de amar y de tejer relaciones de amistad social y de fraternidad, camino ineludible para la paz social y para la construcción de una sociedad conforme a los valores del reino de Dios, promoviendo el respeto irrestricto a la dignidad de la persona humana para que nadie se vea privado de tener las condiciones para una vida digna y plena".

Agregó que el encuentro se enmarca en el proceso sinodal que vive toda la Iglesia. Para que sea fructífero y logre sus objetivos, la Iglesia nos propone el método de la conversación espiritual, que invita a la capacidad de escucha y acogida al otro. Esto significa saber escucharse con un corazón abierto y receptivo. Esta cualidad de atención es un acto de respeto, acogida y hospitalidad hacia los demás tal y como son.

"Estamos en el año de la oración camino al Jubileo de la Esperanza en el próximo año 2025. La oración está en el centro de nuestra acción apostólica. Una práctica de oración personal y comunitaria, con la ayuda del Espíritu Santo, nos permitirá el discernimiento necesario para escuchar y conocer la Voluntad del Padre que, por medio de Jesucristo, nos invita hoy y siempre: "Joven, a ti te digo, ilevántate! Invoquen con confianza al Espíritu Santo para que les conceda sus dones, les ilumine y les guíe en estos días de encuentro. Que María Santísima, madre de los jóvenes, los acompañe y les proteja".

PROGRAMA

El programa de la semana está repleto de actividades diseñadas para promover el intercambio, el aprendizaje y el crecimiento espiritual. Hoy 16 de julio visitarán y participarán de un acto simbólico en el monumento a Ykua Bolaños, seguido de una celebración de la diversidad cultural. El viernes 19 de julio se oficiará una misa de clausura en la Basílica de Caacupé, a las 16:00.

Además, durante la semana se llevarán a cabo talleres, paneles de discusión y momentos de oración y celebración que permitirán a los participantes reflexionar sobre la realidad actual de los jóvenes y discernir juntos acciones para fortalecer la pastoral juvenil en el continente.

MAESTRÍA

Hasta el 14 de agosto extienden plazo a becas

La convocatoria, realizada a través del Programa Becal, es para acceder a 40 becas.



Este miércoles 17 de julio, a las 10:00, habrá un webinario informativo, a través de la plataforma Teams

El Ministerio de Educación y Ciencias extendió hasta el 14 de agosto próximo, a las 15:00, la convocatoria para acceder a 40 becas del Programa de Maestría en Gestión Educativa, a realizarse en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC). Este miércoles, 17 de julio, a las 10:00, habrá un webinario a través de la plataforma Teams.

La invitación del MEC se dirige a directores departamentales o supervisores; directores de área o de instituciones educativas de los diferentes niveles; así como a técnicos de direcciones departamentales y supervisiones educativas.

ALTO PARANÁ

Minna y Codeni ofrecen refugio ante intenso frío

En Ciudad del Este habilitaron un local temporal para niños y en Hernandarias para trabajadores de la calle.

Ciudad del Este. Agencia regional.



ALTO PARANÁ

Albergue del Painac, del Minna, recibió a 38 niños y adolescentes de 2 a 17 años

La oficina regional del Ministerio de la Niñez y Adolescencia (Minna) habilitó desde el viernes pasado su albergue temporal para ofrecer refugio, tras la fría semana que se presentó. El sitio habilitado es el local de Painac, de Ciudad del Este.

Se amplió la capacidad de atención del lugar para la protección de las muy bajas temperaturas, a niños y adolescentes en situación de calle. El Painac es el Programa de Atención Integral a Niños, Niñas y Adolescentes que viven en situación de calle.

El abordaje de las personas en las calles para ofrecerles un sitio de abrigo temporal se realiza con funcionarios de la Consejería de la Niñez (Codeni) de la comuna de Ciudad del Este, informó a La Nación/Nación Media, Liz Cardozo, jefa regional del Minna. Desde el viernes 12 de julio fueron acogidas en el albergue del Painac 38 personas, en su mayoría indígenas, de 2 a 17 años. En principio prepararon un espacio para recibir a 15 personas y luego prepararon para 25 albergados, indicó Liz Cardozo.

“Un equipo de Codeni ha estado haciendo el abordaje en las calles y nosotros los recibimos en el albergue, pero desde las 18:00 de hoy dispondremos de personal para acompañar también ese trabajo”, manifestó la jefa del Ministerio de la Niñez en Alto Paraná.

Otro de los albergues preparados en Ciudad del Este por la temporada de frío funciona en el Espacio de Protección Integral Municipal (EPIM), del barrio Ciudad Nueva, desde el 8 de julio pasado. Son atendidos en el sitio las madres, los niños, las niñas y los y las adolescentes, según dijo a La Nación/Nación Media la abogada Graciela Sánchez, directora de Codeni.

Informó que fueron asistidas hasta ahora en el sitio más de 50 personas. Remarcó que el trabajo es en conjunto con el Ministerio de la Niñez y Adolescencia y al realizar los abordajes en la calle, van al abrigo creado en Painac o en el EPIM.

EN HERNANDARIAS

En Hernandarias también dispusieron el salón del teatro municipal como sitio de abrigo por frío, al que acuden personas a la noche a cenar y permanecer algunas horas, según Júnior Escobar, jefe de Prensa de la comuna. Mencionó que el trabajo es coordinado por un equipo civil de emergencia.

Indicó a La Nación/Nación Media que no fueron muchos, solo unas 14 personas las que acudieron al abrigo temporal, trabajadores de la calle, carriteros recicladores en su mayoría. Dijo que son los agentes de tránsito los designados para el rescate de personas de la calle en peligro por frío, pero que “en Hernandarias no es la realidad de Ciudad del Este y no hace falta ningún rescate”.

PRONÓSTICO

Se espera ascenso de la temperatura

Desde el miércoles tendremos amaneceres frescos y tardes cálidas, hasta el fin de semana.

Con el aumento paulatino de la temperatura durante la semana, el frío intenso que afectó al país dará una tregua, según la Dirección de Meteorología e Hidrología (DMH).

Para la jornada de hoy, el ambiente se presentaría frío a fresco en gran parte del país, con temperaturas máximas que variarían entre 15 y 19 °C, con vientos predominantes del sector sur. En cielo se mantendría mayormente nublado y con probabilidad de lluvias dispersas y en forma ligera, principalmente sobre la región Oriental, con tendencia a ir mejorando al final del día.

A mediados de la semana en adelante y por lo menos hasta el fin de semana, se esperaría un aumento paulatino de la temperatura a nivel país, con amanecer fresco y luego cálido en horas de la tarde, con vientos que serían predominantes del sector norte.

ALBERGUE DE LA SEN

Desde la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN) se refuerza la cobertura a personas en situación de calle ofreciéndoles albergues temporales donde guarecerse ante las bajas temperaturas que se registran en estos días. El operativo Jaho'i garantiza alimentación y cobijo asistiendo a los más desprotegidos. Uno de los albergues se encuentra en la Costanera Norte de Asunción, con capacidad para 50 personas.


JORGE JARA

En el día de hoy, el ambiente se presentaría frío a fresco en gran parte del país

GESTO SOLIDARIO EN PARAGUARÍ

Donan camitas para cachorros sin hogar

La familia Espillaga de Yaguarón donó unas camitas para perros de las comisarías del departamento.

Este fin de semana fue una de las más frías del año y se anuncia que las bajas temperaturas van a continuar en horas de la noche. El frío afecta no solo a las personas, sino además a los animales, en especial aquellos que no tienen hogar y buscan refugio en las instituciones públicas.

Es así que anunciaron la entrega de camas para los cachorros sin hogar que duermen en las distintas comisarías del departamento de Paraguarí, a fin de ofrecerles un lugar abrigado para pasar la noche y estar parte del día, mitigando así las bajas temperaturas. Las camitas fueron realizadas por la familia Espillaga de Yaguarón, según informaron desde la oficina de la Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar.

La comisaria general inspector Martina Trinidad, directora de la Policía de Paraguarí, anunció que realizarán la entrega de camas para los cachorros sin hogar que duermen en las distintas comisarías de la zona. A través de este gesto solidario, ayudarán a varias comisarías para que los perros que se encuentran en esos sitios puedan tener un lugar más cómodo para estos días de intenso frío.

Las comisarías que serán beneficiadas son las de Carapeguá, Comisaría 5.ª, Pirayú, Comisaría 9.ª; Yaguarón Juru, Comisaría 27.ª; Ñuati, Comisaría 1.ª; San Roque González, Comisaría 12.ª, y refugio Mi pequeño hogar, que son lugares donde los canes acostumbran llegar para buscar abrigo o refugio.

UNA DE LAS CABECILLAS DEL EPP

Hace 21 años detuvieron a Carmen Villalba en Sanguina Cué, San Pedro

La fundadora del EPP fue condenada a 18 años por el secuestro de María Edith Bordón y otros 17 años por intentar acabar con el comisario Merardo Palacios.



ARCHIVO

Carmen Villalba se encuentra recluida en la cárcel del Buen Pastor de Asunción



ARCHIVO

Carmen Villalba debe salir de prisión en el 2035, cuando tenga 64 años de edad

Hoy 16 de julio se cumplen 21 años de la detención de una de las cabecillas del Ejército del Pueblo Paraguayo (EPP), Carmen Villalba, (nacida en 16 de agosto de 1971), quien fue condenada a 18 años de cárcel por el secuestro de María Edith Bordón de Debernardi. Además, tiene otra condena de 17 años por haberse enfrentado con un agente policial, por lo que seguirá presa hasta el año 2035, según los cómputos.

Cuando la comitiva fiscal-policial llegó hasta un establecimiento rural en Sanguina Cué, departamento de San Pedro, no se imaginaron lo que iban a encontrar en el sitio. En esta nota de Crímenes en la Historia te contamos cómo sucedió todo.

La comitiva debía verificar una denuncia sobre ciertos movimientos sospechosos en una granja rural. Apenas llegaron al lugar, los intervinientes fueron repelidos a tiros por los ocupantes de la propiedad. En el enfrentamiento abatieron a uno de los que estaban en la casa, Germán Aguayo, mientras que los demás lograron escapar. Pero una mujer, con hijos pequeños, prefirió entregarse: era Carmen María Villalba, quien estaba con sus niños.

Eso ocurrió el 16 de julio del año 2003 y fue cuando Carmen Villalba fue detenida. Hoy se cumplen 21 años de la detención de Villalba. Su pareja de aquel entonces, Alcides Oviedo Brítez, cabecilla del Ejército del Pueblo Paraguayo (EPP), logró escapar, pero luego lo atraparon.

En Sanguina Cué los intervinientes encontraron un verdadero arsenal de armas de guerra. También encontraron una lista de personas de la alta sociedad paraguaya, sobre quienes se realizaban tareas de vigilancia con presuntos objetivos de secuestro.

FUGA DEL BUEN PASTOR

En la noche del 24 de junio de 2004, Carmen Villalba se fugó del penal de mujeres, presuntamente por un boquete en el techo. Sin embargo, fue capturada nuevamente un mes después, tras una persecución policial a balazos, en la zona de Capilla del Monte, en San Lorenzo.

Tanto ella como su marido, Alcides Oviedo, circulaban a bordo de un automóvil de la marca Chevrolet Monza, que atropelló la barrera policial. Es así que se enfrentaron a los agentes con granadas en mano y ametralladoras.

En su huida, Oviedo lanzó al menos dos granadas de mano, una que detonó en el aire y otra impactó en una patrullera, pero que por desperfectos no explosionó, mientras que Carmen Villalba bajó del vehículo en el que iban y tomó la ametralladora y disparó contra los agentes. Sin embargo, Oviedo fue herido en el pie derecho y reducido, junto a su pareja, Carmen Villalba, quien en el Hospital Rigoberto Caballero dijo: "Soy revolucionaria y voy a morir por la causa".

IMPLICADOS EN OTROS SECUESTROS

La pareja no solo era buscada por el secuestro de María Edith Bordón de Debernardi. También, en ese entonces, ya había indicios de que estaba implicada en el secuestro de Sebastián Llano.

Años más tarde, el 17 de noviembre de 2023, la Fiscalía y la Policía Nacional realizaron un allanamiento en la celda de Carmen Villalba, en la cárcel del Buen Pastor. El objetivo fue tener más datos sobre el secuestro del exvicepresidente de la República Óscar Denis, quien fue llevado el 9 de setiembre de 2020.

DOS CONDENAS

Tras su detención, Carmen Villalba fue puesta ante la Justicia y condenada a prisión hasta el 2035. Primeramente fue sentenciada a 18 años de cárcel por el secuestro de María Edith Bordón de Debernardi, considerado como el inicio de "la industria del secuestro" en Paraguay. También marcó la aparición del grupo armado, que luego sería conocido como Ejército del Pueblo Paraguayo (EPP). María Edith fue secuestrada en Asunción y mantenida durante 64 días en cautiverio, hasta ser liberada el 19 de enero de 2002.

La fundadora del EPP tiene otra condena de 17 años de cárcel que la cumple en la penitenciaría de mujeres El Buen Pastor. En este proceso, Villalba fue condenada por intentar acabar con la vida del comisario Merardo Palacios y los oficiales de la Policía Nacional Francisco López y Alberto Barboza. Esto había ocurrido en medio de un intento de fuga en el año 2004.

Carmen Villalba y Alcides Oviedo Brítez contrajeron nupcias el 29 de febrero de 2004. Sin embargo, en setiembre de 2019 iniciaron el proceso de divorcio. La información fue dada a conocer en su momento por las autoridades penitenciarias y fue Carmen quien pidió divorciarse de Alcides. El argumento para solicitar el divorcio fue la infidelidad. Aparentemente, la tercera en discordia habría sido una mujer cercana a ambos, Dora Iliana Meza Martínez, quien sería hermana de Magna Meza y cuñada de Osvaldo Villalba (hermano de Carmen Villalba).

FINANCIERA FIC

Casa Matriz: España entre O'higgins y Dr. Morra
Tel.: (021) 438 - 0000
Asunción, Paraguay

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO DE 2024

Autorizado por Resolución N° 2, Acta N° 64 de fecha 10 de setiembre de 2013 del Directorio del Banco Central del Paraguay

ACTIVO	GUARANÍES
Disponible	159.390.820.951
Valores Públicos Y Privados	43.621.059.135
Créditos Vigentes Por Int. Financ. Sector Financ.	58.058.237.280
Créditos Vigentes Por Int. Financ. Sector No Financ.	793.738.719.169
Créditos Diversos	49.487.955.809
Créditos Vencidos Por Interm. Financiera	9.553.030.366
Inversiones	21.863.912.175
Bienes De Uso	7.846.863.184
Cargos Diferidos	10.274.185.909
TOTAL	**1.153.834.783.978**

PASIVO	GUARANÍES
Oblig. Por Inter. Financ. Sector Financ.	251.335.657.779
Oblig. Por Inter. Financ. Sector No Financ.	718.221.990.818
Obligaciones Diversas	43.683.567.316
Provisiones Y Previsiones	3.022.605.534
Total Pasivo	**1.016.263.821.447**
Patrimonio	
Capital Social	108.770.000.000
Aportes No Capitalizados	15.000.000.000
Ajustes Al Patrimonio	353.190.980
Reservas	9.891.924.703
Resultados Acumulados	-
Resultados Del Ejercicio	3.555.846.848
Total Del Patrimonio	**137.570.962.531**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	**1.153.834.783.978**

CUENTAS DE CONTINGENCIA	**23.939.999.356**
CUENTAS DE ORDEN	**954.537.106.356**

ESTADO DE RESULTADO AL 30 DE JUNIO DE 2024

PÉRDIDAS	GUARANÍES
Pérd. Por Oblig. Interm. Financ. Sector Financiero.	8.189.640.893
Pérd. Por Oblig. Por Int. Financ. Sector No Financ.	19.117.963.255
Pérdidas Por Valuación	55.067.075.291
Pérdidas Por Incobrabilidad	15.440.706.565
Diferen De Cotizacion Valores Public. Nacionales	25.584.418
Pérdidas Por Servicios	2.475.493.902
Otras Pérdidas Operativas	66.637.692.953
Pérdidas Extraordinarias	170.815.698
Resultado Del Ejercicio	3.555.846.848
TOTAL	**170.680.819.823**

GANANCIAS	GUARANÍES
Ganan. Por Créd. Vig. Por Int. Finan. Sec. Finan.	3.971.515.469
Ganan. Por Créd. Vig. Por Int. Fin. Sec. No Financ.	40.424.374.181
Ganan. Por Créd. Venc. Por Int. Financ.	43.461.748
Ganancias Por Valuación	65.642.480.896
Rentas Y Diferen. De Cotizacion Val. Pub. Y Priv.	312.276.815
Ganancias Por Desefectac. De Previsión	24.191.354.274
Ganancias Por Servicios	5.118.377.988
Otras Ganancias Operativas	28.913.301.914
Ganancias Extraordinarias	2.063.676.538
Ajustes De Resultados Ejerc-ant. Ganancias	
Resultado del ejercicio	
TOTAL	**170.680.819.823**

CLASIFICACIÓN DE LA CARTERA AL 30 DE JUNIO DE 2024 *(en miles de guaraníes)*

TIPOS DE DEUDORES	Categorías de Clasificación "1"	"1a"	"1b"	"2"	"3"	"4"	"5"	"6"	Total Cartera de Préstamos
a) Vinculados o Relacionados	116.756.042	76.055.845	8.981.800	72.399	280.275	162.641	11.325	140.955	202.461.282
1- Vinculados a la Entidad (*)		0	0	0	0	0	0	0	26.568.597
2- Vinculados a otros grupos de Crédito (*)	26.568.597								
	90.187.444	76.055.845	8.981.800	72.399	280.275	162.641	11.325	140.955	175.892.685
b) Por Tamaño (no vinculados)	555.239.996	51.890.604	20.917.182	9.752.389	4.256.743	1.604.086	1.988.463	2.281.741	647.931.205
1- Grandes Deudores	384.754.518	28.358.858	13.355.861	6.778.701	1.916.404	441.881	0	962.821	436.569.045
2- Pequeños y Medianos Deudores	17.677.665	3.930.011	1.289.360	414.990	259.588	259.572	621.615	340.274	24.793.077
3- Deudores personales	148.982.911	18.421.131	5.946.138	2.372.353	1.963.014	670.107	1.277.081	615.113	180.247.847
i) Créditos de Consumo	113.484.157	13.120.105	4.081.196	1.505.027	1.685.951	404.129	541.302	515.679	135.337.546
ii) Créditos de Vivienda	35.498.754	5.301.026	1.864.942	867.326	277.062	265.978	735.779	99.434	44.910.301
4- Microcréditos	3.824.902	1.180.604	325.823	186.344	117.738	232.525	89.767	363.533	6.321.236
c. Intereses Devengados (**)	7.765.491	2.537.711	1.032.455	407.115	159.252	48.498	61.677	76.497	12.088.696
d. Total Riesgos	679.761.528	130.484.161	30.931.438	10.231.902	4.696.270	1.815.226	2.061.464	2.499.195	862.481.184
e. Previsiones antes de garantía	0	3.505	10.828	24.336	0	66.495	245.765	0	350.929
f. Riesgo después de previsiones y antes de garantía (d - e)	679.761.528	130.480.656	30.920.610	10.207.566	4.696.270	1.748.731	1.815.699	2.499.195	862.130.255
g. Garantía computable para previsiones	59.125.398	7.631.339	2.665.517	828.027	0	208.250	342.814	0	70.801.346
h. Riesgo no cubierto por garantía (f - g)	620.636.130	122.849.317	28.255.092	9.379.539	4.696.270	1.540.481	1.472.885	2.499.195	791.328.909
i. Previsiones después de garantías	0	292.824	640.087	870.637	1.293.507	918.325	1.088.737	2.499.195	7.603.311
j.Previsiones exigidas s/Categorías de Clasificación (e + i)	0	296.328	650.915	894.973	1.293.507	984.820	1.334.502	2.499.195	7.954.239
k.Riesgo neto de previsiones (d - j)	679.761.528	130.187.833	30.280.523	9.336.929	3.402.763	830.406	726.962	0	854.526.944
l. Previsiones Genéricas (% s/Riesgo Neto de Prev.)									4.272.635
m. Previsiones mínimas exigidas (j+l)									12.226.874
n. Previsiones existentes s/ Estados Contables									12.316.330
o. Déficit (Superávit) de previsiones (m-n)									-89.456

*"(*) Se incluyen a los Grandes deudores, Pequeños y Medianos Deudores, Deudores Personales, Microcréditos y Deudores por Venta de Bienes a Plazos. (**) Los intereses deberán ser previsionados conforme lo establece el Titulo IX de la Res.37 Acta 72 del 29/11/11 **(d)** Incluyen las deudas efectivas (capital e intereses devengados a la fecha de clasificación) y los créditos contingentes. **(e)** 50% de las previsiones según categoria asignada. **(g)** El valor computable de las garantías, no podrá ser superior al saldo expuesto en la linea f. **(i)** 50% de previsiones adicionales según categoría asignada hasta Categoría 5. Para la Categoría 6, conforme al numeral 28 de la Res.1 Acta 60 del 28/09/07"*

EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO AL 30 DE JUNIO DE 2024

Concepto	Saldo al inicio del ejercicio	Movimientos Aumento		Saldo al cierre del periodo
Capital Integrado	84.670.000.000	24.100.000.000	-	108.770.000.000
Aportes No Capitalizados	-	20.000.000.000	5.000.000.000	15.000.000.000
Ajustes Al Patrimonio	353.190.980	-	-	353.190.980
Reservas	10.170.853.932	-	278.929.229	9.891.924.703
Resultados Acumulados	-	3.790.378.360	3.790.378.360	-
Resultados Del Ejercicio	4.097.302.469	-	541.455.621	3.555.846.848
TOTAL	**99.291.347.381**	**47.890.378.360**	**9.610.763.210**	**137.570.962.531**

INFORMACIÓN REFERENTE A LOS RESULTADOS

Rendimiento	31/12/2023	30/6/2024	31/12/2024
	4,30%	2,65%	5,31%



INFORME DE REVISIÓN **CORTE MARZO/2024**

La emisión de la calificación de la solvencia de la **FINANCIERA FIC S.A.E.C.A.** se realiza conforme a lo dispuesto en la Resolución CNV CG N° 35/23 de fecha 09 de Febrero de 2023 y la Resolución N°2 Acta N° 57 de fecha 17 de Agosto de 2010 del Banco Central del Paraguay.

Fecha de calificación o última actualización: 29 de Mayo de 2024.

Fecha de publicación: 31 de Mayo de 2024.

Corte de calificación: 31 de Marzo de 2024.

Calificadora: Solventa&Riskmétrica S.A. Calificadora de Riesgos
Dr. Francisco Morra esquina Guido Spano Edificio Atrium 3er Piso
Tel.: (+595 21) 660 439 (+595 21) 661 209 | E-mail: info@syr.com.py

ENTIDAD	CALIFICACIÓN LOCAL CATEGORÍA	TENDENCIA
FINANCIERA FIC S.A.E.C.A.	BBB+py	ESTABLE
BBB: Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una suficiente capacidad de pago, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el ente, en la industria a que pertenece o en la economía.		

NOTA: *"La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión y su emisor".*

Oscar López
Contador General
Ruc. 2.370.904-9

Manuel Gamarra Stark
Síndico

María del Carmen Fernández Colmán
Gerente General

Luis Ortega Echeverría
Presidente

CRUCIGRAMA

HORIZONTALES

1. Primeras tres letras del alfabeto.

4. Laringotraqueobronquitis

8. Hembra del zorro.

13. título de alta dignidad en algunos estados

15. Masividad, persistencia.

16. Apodo o sobrenombre.

17. Prefijo de origen latino que significa "todo".

18. Simple, pura.

19. Instrumento para sangrar.

20. Casualidad, oportunidad.

23. Habitación situada en la parte más alta de la casa, por lo general aislada.

24. Lámina de latón, muy batida y adelgazada, que imita al oro.

28. Hermano del padre o de la madre.

29. Prefijo griego que significa "extremo".

31. Ave trepadora de México.

32. Rezáis.

35. (...Palme) Primer ministro de Suecia asesinado en 1986.

36. Tecla para grabar en equipos de música, videocasseteras, etc.

37. Doctrina política de los partidos conservadores.

41. ("...Rey") Farsa escrita en 1896 por el autor surrealista francés Alfred Jarry.

42. Perteneciente o relativo a la India.

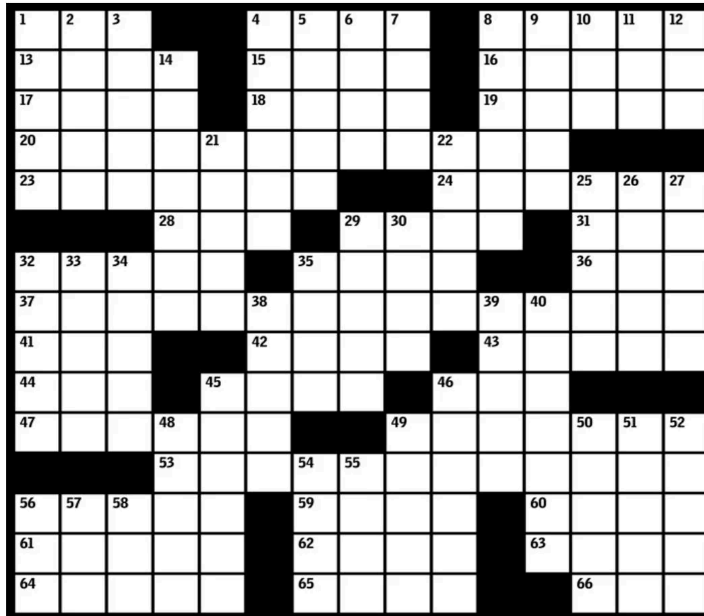
43. Señalar o fijar día.

44. Estación espacial soviética que orbitó alrededor de la Tierra entre 1986 y 2001.

45. Especulación con el alza o baja de mercaderías o valores.

46. Concurrí, asistí.

47. Variedad de asno salvaje.



49. Dolorcillo tenue y sordo que persiste después de un padecimiento.

53. Que se acredita.

56. Mirlo.

59. Nombre dado por los musulmanes a los cristianos.

60. Nombre gaélico de Irlanda.

61. Momento de rotación de una partícula atómica.

62. Sentid amor por alguien.

63. Elemento químico de número atómico 30, símbolo: Zn.

64. Archipiélago de Oceanía en el océano Pacífico, capital: Apia.

65. Extraño, desusado.

66. Hasta 1958, agrupación de territorios coloniales españoles en el N de África (sigla).

VERTICALES

1. Humilla, abate.

2. Alteración que disminuye un semitono la entonación de una nota musical.

3. Intersección de la bóveda celeste con la vertical que pasa por el observador.

4. Clérigo que pertenece a la congregación fundada por San Camilo de Lelis para el servicio de los enfermos.

5. Círculo que conforma la plaza de toros.

6. Árbol de tronco blanco y erguido presente en Costa Rica.

7. Canto coral griego en honor de Apolo.

8. Corindón cristalizado de color azul.

9. Orificio reforzado que se abre en toldos o fundas para que por él pase una soga.

10. Manifiesta regocijo mediante ciertos gestos faciales y emisión de sonidos inarticulados particulares.

11. Tipo de memoria de computadora.

12. Prepare un alimento sometiéndolo a la acción directa del fuego.

14. Inflamación en la nariz.

21. Cliché, idea o expresión demasiado repetida o formulada.

22. Capital de la región de las Islas Jónicas (Grecia).

25. Pueblo de la antigua Persia seguidor de la religión de Zoroastro.

26. Medicamento líquido que sirve para limpiar y descargar el vientre.

27. Bebida espiritosa compuesta por alcohol, agua, azúcar y esencias aromáticas.

29. Provisto de alas.

30. Antigua medida de longitud.

32. Planta arácea de rizoma esférico comestible típica de Venezuela.

33. Personaje de historieta que acompaña a Batman en sus aventuras.

34. Dícese del batracio que carece de cola (f.)

35. Objeto volador no identificado (sigla).

38. Severidad escrupulosa, precisión.

39. Rápida, precipitada, veloz.

40. Hecho o dicho propio de un idiota.

45. Dícese de las cosas secretas, recónditas, reservadas.

46. Hediondo.

48. Metal blanco, muy maleable cuyo símbolo químico es Ga.

49. Componer en verso.

50. Masa para cazar pájaros.

51. Dícese del mamífero rumiante perteneciente a la misma familia que el carnero y la oveja.

52. Manifestación de cariño o halago a uno para conseguir un fin.

54. Conformar las eras para poner plantas.

55. Parlamento de Rusia.

56. Cada una de las doce divisiones del año.

57. La que está cerca de ti.

58. Unidad de medida de un movimiento circular uniforme (sigla).

SOLUCIÓN ANTERIOR



Almacenes Generales de Depósito
Columbia S.A.
Teresa Lamas Caríssimo N° 6558
e/ Mayor Pastore y Profesor
Conradi
Teléfonos (021) 500663/64
e-mail: columbia@controlunion.com

COLUMBIA
Una división de CONTROLUNION

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024

ACTIVO		Guaraníes
DISPONIBLE		1.968.454.108
Caja	7.000.000	
Otras Instituciones Financieras	1.961.454.108	
CRÉDITOS DIVERSOS		14.967.053.555
Créditos Diversos	12.920.553.383	
Ingresos Devengados y No Percibidos	2.158.041.612	
(Previsiones)	(111.541.440)	
BIENES DE USO		16.826.213.860
Propios	16.826.213.860	
TOTAL DE ACTIVO		**33.761.721.523**

PASIVO		Guaraníes
OBLIGACIONES DIVERSAS		1.067.822.961
Acreedores Sociales	22.855.059	
Otras Obligaciones Diversas(Cuentas a Pagar)	563.494.372	
Diversos	481.473.530	
TOTAL DE PASIVO		**1.067.822.961**
PATRIMONIO		
CAPITAL INTEGRADO		28.200.000.000
AJUSTES AL PATRIMONIO		3.046.927.361
RESERVAS		1.297.096.578
RESULTADO DEL EJERCICIO		149.874.623
TOTAL DE PATRIMONIO		**32.693.898.562**
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO		**33.761.721.523**

CUENTAS DE CONTINGENCIAS, ORDEN Y FIDEICOMISOS	
TOTAL DE CUENTAS DE ORDEN	***721.406.466.449***

ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024

PÉRDIDAS	Guaraníes
PERDIDAS FINANCIERAS	106.317.680
PERDIDAS POR SERVICIOS	744.293.286
OTRAS PERDIDAS OPERATIVAS	1.682.455.390
RESULTADO DEL EJERCICIO	149.874.623
TOTAL PERDIDAS	**2.682.940.979**

GANANCIAS	Guaraníes
GANANCIAS FINANCIERAS	144.080.470
GANANCIAS POR SERVICIOS	2.414.287.079
OTRAS GANANCIAS OPERATIVAS	90.127.257
GANANCIAS EXTRAORDINARIAS	34.446.173
TOTAL GANANCIAS	**2.682.940.979**

NOTAS

a) CARTERA TOTAL CLASIFICADA *(Cifras en Guaraníes)*

CATEGORÍA DE RIESGO	SALDO CONTABLE ANTES DE PREVISIONES	PREVISIONES	SALDO CONTABLE DESPUÉS DE PREVISIONES
1 - Normal	1.940.236.466	-	1.940.236.466
2.- Alto riesgo	212.527.412	106.263.706	106.263.706
3.- Irrecuperable	5.277.734	5.277.734	-
TOTALES	**2.158.041.612**	**111.541.440**	**2.046.500.172**

b) PATRIMONIO. Evolución del Patrimonio al 30 de junio de 2024 *(Cifras en Guaraníes)*

CONCEPTO	SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	MOVIMIENTOS		SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 2024
		AUMENTO	DISMINUCIÓN	
Capital integrado	27.200.000.000	1.000.000.000	-	28.200.000.000
Ajustes al patrimonio	3.046.927.361	-	-	3.046.927.361
Reservas	1.167.946.293	129.150.285	-	1.297.096.578
Resultados acumulados	-	2.583.005.700	2.583.005.700	-
Resultados del ejercicio	2.583.005.700	149.874.623	2.583.005.700	149.874.623
TOTAL	**33.997.879.354**	**3.862.030.608**	**5.166.011.400**	**32.693.898.562**

c) RESULTADO DEL EJERCICIO

PERIODO	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	AL 30 DE JUNIO DE 2024
RESULTADO DEL EJERCICIO / PATRIMONIO	**2.583.005.700 / 33.997.879.354**	**149.874.623 / 32.693.898.562**
%	7,60 %	**0,46 %**

Lic. MYRIAM GRISELDA ZAYAS SERVÍN
CONTADOR
R.U.C.: 1260055-5

Sr. ATILIO ZACARÍAS
SÍNDICO TITULAR

Lic. GONZALO CAMUSIO
PRESIDENTE

Lic. Adriana María Martínez C.
Gerente General

DIRECTORIO

PRESIDENTE	LIC. GONZALO CAMUSIO	SÍNDICO TITULAR	SR. ATILIO ZACARIAS
DIRECTORES TITULARES	SR. PATRICIO FRASER ING. VICTOR MEDINA	SÍNDICO SUPLENTE	LIC.OSCAR CODAS THOMPSON

EL SENADOR TIENE UN GRAN RESPALDO EN EL ESTADO DE OHIO

Trump elige a J.D. Vance para ser su vicepresidente

Después del atentado del sábado, la campaña del magnate expresidente sigue más firme.



El senador J.D. Vance será el compañero de fórmula de Donald Trump para las elecciones de noviembre

Milwaukee, Estados Unidos. AFP.

Tras sobrevivir a un intento de asesinato, Donald Trump fue proclamado oficialmente como candidato presidencial del Partido Republicano, y llevará como vicepresidente al senador J.D. Vance.

En una votación que, como todos esperaban, fue unánime, los representantes de los delegados reunidos en la Convención Nacional Republicana de Milwaukee daban a conocer a viva voz su apoyo al exgobernante de 78 años, quien rápidamente alcanzó la mayoría necesaria.

Las expresiones de júbilo iban acompañadas de los gritos: "¡Fight, fight, fight! (Lucha, lucha, lucha)", frase aparentemente pronunciada por Trump con el puño en alto mientras era evacuado por los miembros del servicio secreto, tras ser herido por un tirador en la oreja derecha.

Poco antes, vía su red Truth Social, Trump anunció que "la persona más adecuada para ejercer como vicepresidente de Estados Unidos" era el senador J.D. Vance, del gran estado de Ohio".

Exmilitar y escritor de éxito, Vance, de 39 años, ha defendido constantemente en el Congreso las causas del empresario, como la lucha contra la inmigración y la defensa del proteccionismo económico.

Biden tiene a la "peor vicepresidenta de la historia de nuestra nación", dijo el Donald Trump Jr. en alusión a Kamala Harris, mientras su padre "tiene en Vance a uno de los líderes jóvenes más dinámicos del país".

REACCIÓN

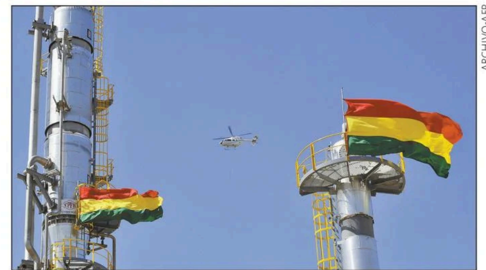
El presidente de Estados Unidos, Joe Biden, calificó de "clon" de Donald Trump a J.D. Vance, a quien el expresidente republicano eligió como candidato a vicepresidente.

"Un clon de Trump en los temas", dijo Biden a los periodistas antes de viajar a Nevada cuando se le preguntó por el senador de Ohio. "No veo ninguna diferencia".

BOLIVIA

Hallan megacampo de gas natural

El Gobierno destinó a este proyecto unos 50 millones de dólares.



Este nuevo campo de gas natural tiene 1,7 trillones de pies cúbicos, informaron

La Paz, Bolivia. AFP.

Bolivia descubrió un megacampo de gas natural, de 1,7 trillones de pies cúbicos, el "más importante" hallazgo de este hidrocarburo desde 2005, anunció el presidente Luis Arce.

"Con cerca de 50 millones de dólares de inversión en nuestro gobierno, hemos descubierto un megacampo" en el norte del departamento de La Paz, dijo el gobernante durante un acto público.

El presidente Arce no precisó a cuánto subirán las reservas del carburante en el país, pues la estatal petrolera YPFB se encuentra en la fase de contratación de una empresa consultora para que realice los estudios de reservas probadas y probables.

Hasta 2019, Bolivia contaba con 8,95 TCF, destinados en su gran mayoría a Brasil y Argentina. En 2018, el país alcanzó un techo de reservas probadas de 10,45 TCF.

Las exportaciones de gas fueron la principal fuente de ingresos de Bolivia hasta 2021, cuando fueron reemplazadas por las exportaciones de oro.

IRREGULARIDADES EN PROCESO POR DOCUMENTOS SECRETOS

Anulan un caso contra Trump

El Departamento de Justicia autorizó al fiscal especial a apelar la decisión.



Donald Trump logró una importante victoria judicial al archivarse este proceso

Miami, Estados Unidos. AFP.

El expresidente estadounidense Donald Trump obtuvo una nueva victoria legal con la anulación del caso abierto en su contra por una supuesta mala gestión de documentos clasificados tras abandonar la Casa Blanca en enero de 2021.

El candidato republicano a las presidenciales de noviembre, recién investido oficialmente en la convención de su partido, había sido imputado junto a dos asistentes personales por guardar documentos secretos sin las precauciones necesarias en su mansión de Mar-a-Lago, en Florida. La jueza Aileen Cannon accedió a una petición de sus abogados y anuló el proceso por considerar ilegal el nombramiento del fiscal especial Jack Smith, que investiga el caso.

Sin pronunciarse sobre el fondo del asunto, la jueza dijo que la asignación y la financiación del fiscal especial violaban las secciones de la Constitución que tratan de los nombramientos y los gastos.

El Departamento de Justicia "autorizó al fiscal especial a recurrir esa decisión", anunció el portavoz de Smith, Peter Carr, quien afirmó que el dictamen de Cannon se opone al de todos los demás tribunales que trataron este caso antes. El criterio de la jueza se basa sobre todo en la postura expresada por Clarence Thomas, un miembro conservador de la Corte Suprema, en la decisión inédita del alto tribunal que reconoció el 1 de julio que un presidente estadounidense tiene una amplia inmunidad penal.

BRASIL

Operativo en favelas

El operativo que se inició ayer podría extenderse por varios días hasta retomar el control.

Río de Janeiro, Brasil. AFP.

El Gobierno del estado brasileño de Río de Janeiro lanzó una vasta operación policial en diez favelas de la zona oeste de la ciudad para frenar la "guerra" entre traficantes y milicias parapoliciales en la región.

Unos 2.000 agentes de la Policía Militar, Policía Civil y otras fuerzas del orden participan en la incursión, según el Gobierno, en favelas como Ciudad de Dios, Gardenia Azul y Rio das Pedras, cercanas al lujoso barrio Barra da Tijuca. Castro afirmó que no se registraron enfrentamientos y admitió que pueden haber ocurrido "filtraciones" alertando que la operación ocurriría.

El operativo, que no tiene fecha para terminar, busca "acabar con la guerra desatada entre tráfico y milicia en esta parte de la zona oeste de Río", donde la criminalidad registró un "aumento significativo", afirmó el gobernador.

"Es un área que el Comando Vermelho (CV) ha intentado recuperar de las milicias", agregó, en referencia al principal grupo narcotraficante de Río.

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD "STANLEY"S HAIR CDE SOCIEDAD ANONIMA. Por Esc. Publ. Nº 172, fecha 28-05-2024, Esc. Pública Amanda Carla Ortiz Fariña (Presidente), Humberto Cristiano Ferreira Da Silva Síndico Titular, Priscila Viera Lucatelli. .- Uso de la Firma Social: Estará a cargo del Presidente, sin embargo se requerirá siempre al firma conjunta o individual del Presidente y Vicepresidente para documentos obligacionales para su validez y eficacia.- Domicilio: Capitan Bozzano casi Gral. Ayala, km 3/12, CDE. pudiendo establecer sucursales, agencias representaciones, tanto en el interior como exterior. Duración: 99 años. Objeto: Clinica medica en general. Capital: Gs. 800.000.000. Inscripción: Personas Jurídicas y Asoc., bajo el Nº 01, folio 01/16, fecha 28/05/2024. -72859/16/07.-

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD DE LA FIRMA DENOMINADA CEU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Según Esc. N° 23 del 21/03/2024, pasada ante la Notaria Pública Maria Magdalena Villalba Mora, inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio, bajo la matrícula jurídica N° 43.791, Serie Comercial, inscripto bajo el N° 1, Folio 1.-72806/18/07.-

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD. Por Escritura Nº 398 de fecha 03/06/2024 Protocolo Comercial "B", folio 1162 vlto. y sigt., pasada ante el Esc. Pub. Abraao Jubilo Silva Monteiro, Registro N°117, fue constituida la Sociedad denominada **MILODD S.A.** Domicilio: Av. Supercarretera c/ Av. Brasil. Duración: 99 Años. Objeto: Comercio al por mayor de vehículos automotores usados (principal), Comercio al por mayor de vehículos automotores nuevos (secundaria) Representación Legal: La representación legal de la Sociedad, así como el uso de la firma social corresponde al Presidente (José Antonio Milessi Macchi) y al Vicepresidente (María José Pereira Oddone de Milessi). Capital Social: Gs. 1.000.000.000, emitidas, suscriptas e integradas. Inscripta en la Dirección Gral. Registros Públicos Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula No.: 43970, Serie: Comercial, Entrada No.: 13905836, bajo el No.: 1, Folio: 1, Fecha: 21/06/2024. Matricula Comerciante Inscripto bajo No.:8594, Folio 8594. Providencia de Fecha 03/06/2024, Dictamen de Constitución N° 106474 de Fecha: 18/06/2024.-72854/18/07.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL

DISOLUCIÓN CONYUGAL. La juez de Primera Instancia en lo Civil del Primer Turno de la Circunscripción Judicial de Caaguazú con asiento en la ciudad de Coronel Oviedo, Dra. LILIAN ROSMARY GONZÁLEZ DE DUARTE, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LOIDA PESOA GÉNEZ Y OSMAR DENIS VELÁZQUEZ MENDOZA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/91 de la Reforma Parcial del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. CORONEL OVIEDO, 28 de junio de 2024.-Abog. ADELA BENÍTEZ RAMOS - actuaria judicial. Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia innecesaria la autenticación manual de la actuaria del Juzgado conforme acordada 1366/2019. -72224/16/07.-

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL. El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Ciudad de Hernandarias de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abog. Heriberto Lugo Cañiza, cita y emplaza por 15 (quince) días, a quienes tengan intereses en reclamar contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CINTIA CAROLINA VILLAGRA DE ROLÓN Y ALAN CÉSAR ROLÓN TORRES**, para que comparezcan en el término perentorio de 30 (treinta) días contados desde la última publicación del presente edicto, a ejercer sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artículo 55 de la Ley 1/92 y en el Art. 614 del C.P.C. del Código Procesal Civil. El juicio radica en la secretaría a mi cargo N.° 01 Abog. Miguel Ángel García Galeano (actuario). Se hace saber al destinatario, para tener certeza que este documento es válido, el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, deberá recurrir a la utilización del lector del mencionado código, a fin de constatar su autenticidad. Hernandarias, 28 de junio de 2024. -72206/16/07.-

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACION DE LA COMUNIDAD CONYUGAL. LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO DE PRESIDENTE FRANCO, DE LA SEXTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, ALTO PARANÁ, ABG. CYNTHIA ROSSANNA PINEDA MOREL, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LIZANDRI BRIZUELA GARAY WY DARÍO ZEBALLO ADORNO**, para que, en término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de los dispuesto en el Art. 55 de la ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. (Actuaria Norma Bodencer). Se hace saber al destinatario, para tener certeza de que este documento es válido, que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, deberá utilizar el lector del Código QR, a fin de constatar su autenticidad. Presidente Franco, 1 de julio de 2024. -72253/16/07.-

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL. LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE PRESIDENTE FRANCO, DE LA SEXTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, ALTO PARANÁ, ABG. SARA SILVA FIGUEREDO, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DANNA PATRICIA PEÑA SCHAFFER Y ALDO ANDRES VEGA** para que en término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de los dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. (Actuario Abog. Rodney E. González G.). Se hace saber al destinatario, para tener certeza de que este documento es válido, que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, deberá utilizar el lector del Código QR, a fin de constatar su autenticidad. Presidente Franco, 28 de junio de 2024.-72268/17/07.-

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL. EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE LA CIUDAD DE HERNANDARIAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANÁ, ABOG. HERIBERTO LUGO CAÑIZA, cita y emplaza por 15 (quince) días a quienes tengan intereses a reclamar contra la sociedad conyugal formada por **JESUS DANIEL BRITEZ LOPEZ Y JAQUELINE GRACIELA LOPES GIMENEZ**, para que comparezcan en el término perentorio de 30 (treinta) días contados desde la última publicación del presente Edicto, a ejercer sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artículo 55 de la Ley 1/92 y en el Art. 614 del C.P.C. del Código Procesal Civil. El Juicio radica



FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA - UNA SECRETARÍA

Visión: La Facultad de Enfermería y Obstetricia (FENOB - UNA}, se consolida como líder en la educación superior con excelencia educativa, humana, ética e inclusiva acorde con las necesidades y demanda de la sociedad impulsando el desarrollo sostenible, vinculada con instituciones nacionales e internacionales

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE

Acta Nº 001- , de fecha 07/05/2024, del Tribunal Electoral Independiente de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción; **Resolución TEI Nº 002/2024**, de fecha 07/05/2024 **EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACUL TAO DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: Art Nº 1. CONVOCAR** a los comicios, a realizarse en el mes de octubre del 2024, para elegir los cargos a ser llenados y periodo de duración del mandato de representantes del **Estamento Docente, Graduados** periodo octubre 2024 - octubre 2027, para integrar la Asamblea Universitaria, el Consejo Superior Universitario; el Consejo Directivo y el Tribunal Electoral Independiente de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Univitario; el Consejo Directivo y el Tribunal Electoral Independiente de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universid Consejo Directivo y el Tribunal Electoral Independiente de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asuncion, conforme se detalla; 1) **Comicios Electorales del Estamento Docente para Elegir:**

a) Un Miembro-Titular y un Miembro Suplente para integrar la Asamblea Universitaria. Periodo octubre 2024- octubre 2027. b) Un Miembro Titular y un Miembro Suplente para integrar el Consejo Superior Universitario. Periodo octubre 2024 - octubre 2027. c) Seis Miembros Titulares y seis Miembros Suplentes para integrar el Consejo Directivo. Periodo octubre 2024 - octubre 2027. d) Dos Miembros Titulares y dos Miembros Suplentes para integrar el TEi. Periodo octubre 2024 - octubre 2027. 2) Comicios Electorales del Estamento Graduado para elegir a) Un Miembro-Titular y un Miembro Suplente para integrar la Asamblea Universitaria. Periodo octubre 2024 - octubre 2027. b) Un Miembro Titular y un Miembro Suplente para integrar el Consejo Superior Universitario. Periodo octubre 2024 - octubre 2027. c) Tres Miembros Titulares y tres Miembros Suplentes para integrar el Consejo Directivo. Periodo octubre 2024 - octubre 2027. d) Un Miembro Titular y un Miembro Suplente para integrar el TEi. Periodo octubre 2024 - octubre 2027. **Art. Nº 2. ESTABLECER** el Calendario Electoral para la realización de los comicios del estamento graduado y docente periodo octubre 2024 - octubre 2027, para integrar la Asamblea Universitaria, el Consejo Superior Universitario; el Consejo Directivo y el Tribunal Electoral Independiente de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, conforme se detalla: a) Calendarización de los Comicios - 07/05/2024, b) Publicación del Calendario Electoral - 07/05/2024, c) Inscripción Automática - 07/05/2024 hasta 31/05/2024 d) Elaboración del Pre padrón por Estamento - 03/06/2024 e) Publicación del Pre padrón por Estamento - 10/06/2024 hasta 08/07/2024 f) Recepción de Tachas o Reclamos al Pre padrón por Estamento -10/07/2024 hasta 16/07/2024 g) Publicación, Comunicación y citación de las Tachas o Reclamos presentados -17/07/2024 hasta 23/07/2024 h) Resolución de tachas o reclamos -01/08/2024 hasta 07/08/2024, i) Elaboración del Padrón definitivo -08/08/2024, j) Publicación y exhibición de Padrón, con las inscripciones válidas en los tableros de avisos de la Facultad - 09/08/2024 hasta 16/10/2024, k) Presentación de Candidaturas y presentación de apoderados si los tuvieren - 14/08/2024 hasta 30/08/2024, 1) Publicación de las candidaturas - 02/09/2024 hasta 30/09/2024, m) Periodo de recepción de tachas e impugnación a las candidaturas - 01/10/2024 hasta 02/10/2024, n) Comunicación de las tachas y las impugnaciones de candidaturas a los apoderados de los candidatos para su descargo - 03/10/2024, o) Publicación de las impugnaciones de las candidaturas en los tableros oficiales y en el sitio web de la Facultad - 03/10/2024, p) Presentación de descargos de candidatos tachados o impugnados por Estamento - 04/10/2024 hasta 08/10/2024, q) Resolución de tachas e impugnaciones de las Candidaturas si las hubiere - 09/10/2024 hasta 11/10/2024, r) Publicación de resolución de aprobación de candidaturas- 14/10/2024, s) Presentación de la nómina de miembros de mesas receptoras de votos y veedores - Hasta 09/10/2024, t) Publicación del acto eleccionario, que contendrá como mínimo el lugar, fecha y la hora de los comicios - 11/10/2024 hasta 15/10/2024, u) Resolución de designación de integrantes de mesas receptoras de voto y veedores - 11/10/2024 hasta 15/10/2024, v) Integración de las mesas receptoras de votos - 11/10/2024 hasta 15/10/2024, w) Impresión de boletines de votos - 11/10/2024 hasta 15/10/2024, x) Capacitación para los miembros de mesa receptora de votos - 09/10/2024, y) Realización de los comicios- 16 de octubre de 08:00 a 16:00 horas, z) Resultados de los Comicios de los diferentes Órganos de Gobierno de la UNA y la Facultad de Enfermería y Obstétrica de la UNA. Proclamación y Homologación - Posterior a los comicios del Estamento. **Art. Nº 3. DISPONER** la publicación del Calendario Electoral para la realización de los comicios del estamento graduado y docente periodo octubre 2024 - octubre 2027, para integrar la Asamblea Universitaria, el Consejo Superior Universitario; el Consejo Directivo y el Tribunal Electoral Independiente de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, en la página web disponible en el enlace www.fenob.una.py y en el tablero oficial en la Casa Central y Filiales de la Facultad. **Art. N 4º. COMUNICAR,** cumplir y archivar.

Lic. LUZ MARINA LEDESMA COLMÁN
Secretaria

Prof. Dra. MARÍA MERCEDES PORTILLO DE RAMÍREZ
Presidente

Misión: Formar profesionales competentes de Enfermería y Obstetricia, innovadores, éticos y líderes comprometidos con el bienestar de la sociedad, la promoción de la cultura a través de la educación de calidad, la investigación y la extensión a fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida.

72804/18/07.-W

en la secretaría N° 01. Se hace saber al destinatario, para tener certeza que este documento es válido, el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, deberá recurrir a la utilización del lector del mencionado Código, a fin de constatar su autenticidad. Hernandarias, 2 de julio de 2024. -72400/19/07.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE LA CIRCUSCRIPCIÓN JUDICIAL DE GUAIRÁ (Villarrica), Abg. LIZA MARIA ALFONSO VERA, cita y emplaza por 15 veces a los que tengan que reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LUZ MARIANI ALVARENGA FARIÑA Y CARLOS MOISES LARRAMENDIA GONZALEZ** para que en el término de 30 (treinta) días de la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley N° 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. VILLARRICA, 2 de julio de 2024. -72395/19/07.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL GUAIRÁ, ABG. HÉCTOR O. MARECOS, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **"MONICA BAEZ DIAZ Y CESAR DAVID ORTIGOZA CABRERA",** para que en el perentorio termino de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezca a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley N° 1/92 modificado del Cód. Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría N° 6 a mi cargo. – VILLARRICA, 6 de junio de 2024.- 72393/19/07.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dra. LILIAN ROSMARY GONZÁLEZ DE DUARTE, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **"LIZ CAROLINA ALIMIRON BRUNO Y CARLOS JORGE VERA"** para que en el término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N° 2 a mi cargo. Abg. CRISTELL A. PORTILLO ARIAS, Actuaria Judicial. CORONEL OVIEDO, 17 de mayo de 2024. Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaria del Juzgado conforme Acordada N° 1366/2019. -72372/19/07.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL 2° TURNO DE LA CIUDAD DE PRESIDENTE FRANCO, DE LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANÁ, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **"MARIA IVETTE ALGARIN Y ELVIS BARBOZA DOS SANTOS S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL" EXP N° 192, AÑO 2024**. Para que en término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de los dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. SE HACE SABER al destinatario, para tener certeza de que este documento es válido, que el mismo cuenta con el Código QR por lo cual, deberá utilizar el lector del Código QR, a fin de constatar su autenticidad. Presidente Franco, 25 de junio de 2024. -72428/19/07.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de esta Capital, Alfredo Barrios Jara cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por **SANDRA DESIREE BENITEZ GAONA Y AGUSTIN VALLORY DAVALOS** para que en el término de treinta días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del C. Civil. El juicio radica en la Secretaría N° 9 de este Juzgado a cargo del actuario Judicial Heriberto Lezcano M. - secretario. ASUNCIÓN, 4 de julio de 2024. Se hace saber al destinatario de este oficio que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual del Actuario del Juzgado conforme Acordada 1366/2019 y 1370/2020 de la Corte Suprema de Justicia.-72447/20/07.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPÚBLICA, SEDE MARÍA AUXILIADORA, Abg. R. EVELIN CABRERA PAREDES, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CARLOS ALBERTO NUÑEZ SANABRIA Y MARLENE DAVALOS BAEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N° 2 a mi cargo Abg. MIRIAN ORTIZ YURTZ, Actuaria Judicial. MARÍA AUXILIADORA, 4 de julio de 2024. Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaria del Juzgado conforme Acordada 1366/2019. -72463/20/07.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de Ciudad del Este, Abg. Gabriela Ramírez, de la Sexta Circunscripción Judicial – Alto Paraná cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARIA ANA GALEANO Y PORFIRIO CARDOZO BELOTTO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. CIUDAD DEL ESTE, 5 de Julio de 2024. Abg. Sara Ojeda Ramos, Actuaria Judicial.- Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación. 72484/20/07-

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL. El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del primer turno de la ciudad de Hernandarias de la Circunscripción judicial de Alto Paraná, Abog. Heriberto Lugo Cañiza, cita y emplaza por 15 (quince) días, a quienes tengan intereses a reclamar contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GABRIELA TATIANA CORONIL BENITEZ Y FRANCISCO JAVIER ECHAGÜE ESQUIVEL**, para que comparezcan en el término perentorio de 30 (treinta) días contados desde la última publicación del presente Edicto, a ejercer sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artículo 55 de la Ley 1/92 y en el Art. 614 del C.P.C. del Código Procesal Civil. El Juicio radica en la secretaría a mi cargo secretaría N° 02. Se hace saber al destinatario, para tener certeza que este documento es válido, el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, deberá recurrir a la utilización del lector del mencionado Código, a fin de constatar su autenticidad. Hernandarias, 23 de Noviembre de 2023. 72493/20/07-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. La Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Juan León Mallorquín, Alto Paraná, Abog. Gloria Liz González Valdez, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **"NINFA LURDES CORONEL DE FRANCO Y NELSON FRANCO NUÑEZ,** para que, en el término de treinta días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 Del Código Civil Paraguayo. El juicio de referencia radica en la secretaría N°1, a cargo de la Abg. Adolfo Patiño. Se hace saber al destinatario del presente edicto, que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual del Actuario del Juzgado, conforme a las Acordadas 1366/2019 y 1370/2020, de la Corte Suprema de Justicia.- Doctor Juan León Mallorquín, 6 de Noviembre de 2023. -72499/21/07.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. El Juez Penal de la Adolescencia e interino del Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Curuguaty, ABG. VÍCTOR DARÍO GODOY, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos: **ANDRES AVELINO CABRERA Y TEODOLINA ALLENDE DE CABRERA**, para que en el perentorio termino de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría N° 2 mi cargo. Abg SCHIRLEY PAOLA IRALA LEITE, Actuaria Judicial. Conste. CURUGUATY, 14 de febrero de 2024. Se hace saber al destinatario de este EDICTO que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaria del Juzgado conforme Acordada 1366/2019 y 1370/2020 de la Corte Suprema de Justicia. -72508/23/07.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPÚBLICA, CON SEDE EN SAN PEDRO DEL PARANÁ, ITAPÚA, Abg. FRANCISCA SOLANA AQUINO ALGARÍN, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ROSALINA GARCETE DE MARTINEZ Y ALEJANDRO MARTINEZ VILLALBA,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría (única) a mi cargo, Abg. ANÍBAL AMARILLA NAVARRO, Actuario Judicial. SAN PEDRO DEL PARANÁ, 8 de julio de 2024. De igual manera se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual por parte del Actuario del Juzgado, conforme a la Acordada N° 1366/2019. -72587/24/07.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. La Jueza Interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Sría. 3 de Santa Rita de la Sexta Circunscripción Judicial Alto Paraná, Abg. Aurora Lorena Berlt Kickbusch, de cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la Comunidad Conyugal formada por los esposos **LEILA LORENA BRITEZ MAIDANA Y ALDO SEGOVIA ORTIZ,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. SANTA RITA, 1 de julio de 2024. Abg. Adolfo Patiño, Actuario Judicial. Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación. -72617/24/07.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dra. LILIAN ROSMARY GONZÁLEZ DE DUARTE, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **"OSVALDO CARMONA GONZALEZ Y MARIA CRISTINA CARINA LOPEZ DE CARMONA"** para que en el término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente.- El juicio radica en la secretaria N° 2 a mi cargo.- Abg. CRISTELL A. PORTILLO ARIAS, Actuaria Judicial.- CORONEL OVIEDO, 9 de julio de 2024 Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaria del Juzgado conforme Acordada N° 1366/2019.-72609/24/07.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. La Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial de San Pedro, Abg. Norma Mabel Fleitas A., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la Sociedad Conyugal conformada por los esposos: **FRANCISCA SAUCEDO DE NUÑEZ Y ÁNGEL RAMÓN NÚÑEZ FLORES**, para que en el perentorio término de treinta días contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 del Código Civil. El juicio radica en la Secretaría N ° 1 a cargo del Abg. Francisco Recalde Denis. San Pedro de Ycuamandyyú, 12 de junio de 2024. Se hace saber al destinatario de este documento que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaria del Juzgado conforme Acordada 1366/2019.-72605/24/07.-

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL. La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de Presidente Franco, de la Sexta Circunscripción Judicial, Alto Paraná, Abg. Sara Silva Figueredo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GUALBERTO DARIO ORTIGOZA BOGADO Y SUSANA MARECOS DE DUARTE**, para que en término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de los dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. (Actuario Abog. Rodney E. González G.). Se hace saber al destinatario, para tener certeza de que este documento es válido, que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, deberá utilizar el lector del Código QR, a fin de constatar su autenticidad. Presidente Franco, 5 de julio de 2024. -72651/25/07.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIR-

CUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES, Abg. NANCY LILIAN LARRE VILLALBA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **"BLAS CEFERINO RODRIGUEZ ARANDA C/ TERESA AMARILLA ROA S/ DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL"**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N.º 01 a mi cargo Abg. CARLOS OLIVER, Actuario Judicial. SAN JUAN BTA. DE LAS MISIONES, 9 de julio de 2024. Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual del Actuario del Juzgado conforme Acordada 1366/2019.-72680/26/07.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Segundo Turno e Interino del Décimo Turno de la Capital Abog. Diego Martín Acosta Conde, Sría. 19, cita y emplaza por 15 (quince) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LUIS ALBERTO ZACARIAS LOPEZ Y ROSA BEATRIZ CARDENAS DE ZACARIAS,** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de ley. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Rebeca Espínola Rezano – Actuaria Judicial. Asunción, 8 de julio de 2024. -72745/27/07.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL VIGÉSIMO TURNO DE LA CAPITAL, Abg. JUAN MARTÍN PALACIOS FANTILLI, por A.I. Nº: 337 de fecha 20 de junio de 2024, dictado en los autos caratulados: **"MARIA VICTORIA TORRES VAZQUEZ Y MARTIN FEDERICO VARELA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL".** AÑO: 2024; Nº 179; SECRETARÍA Nº 40, cita y emplaza por quince (15) días a los que tengan créditos o derechos que reclamar contra la presente comunidad conyugal conformada por los esposos MARIA VICTORIA TORRES VAZQUEZ y MARTIN FEDERICO VARELA, para que en término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino solo contra bienes propios del deudor. V° B° Abg. MARIA DEL CARMEN RAMIREZ LOPEZ, Actuaria Judicial. Asunción, 11 de julio de 2024 .-72740/27/07.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. La Juez de Primera Instancia en lo Civil, Laboral y de la Niñez y Adolescencia Segundo Turno Sría. Nº 3, de Coronel Oviedo de la Circunscripción Judicial de Caaguazú, Abg. LAURA BEATRIZ ROJAS CAÑETE, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos los Sres. **CLAUDIA ROMINA GONZALEZ MARTINEZ, CON C.I.C. Nº 5.701.579, Y GERMAN CANDIA SARQUIS CON C.I.C. Nº 4.319.934,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. CORONEL OVIEDO, 10 de julio de 2024.- Abg. WILSON FERNANDO SILVA, Actuario Judicial e Interino de la Sría. Nº 3.- Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaria del Juzgado conforme Acordada 1366/2019. -72756/27/07.-

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA COMUNIDAD CONYUGAL. El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Ciudad de Hernandarias de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abog. Heriberto Lugo Cañiza, cita y emplaza por 15 (quince) días, a quienes tengan intereses a reclamar contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ANDREA CAROLINA AMARILLA PENNING y ROLANDO JAVIER CACERES SANABRIA,** para que comparezcan en el término perentorio de 30 (treinta) días contados desde la última publicación del presente Edicto, a ejercer sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artículo 55 de la Ley 1/92 y en el Art. 614 del C.P.C. del Código Procesal Civil. El Juicio radica en la secretaría Nº 01 (Abog. Miguel Ángel García Galeano(Actuario). Hernandarias, 22 de Mayo de 2024 Se hace saber al destinatario, para tener certeza que este documento es válido, el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, deberá recurrir a la utilización del lector del mencionado Código, a fin de constatar su autenticidad.-72777/27/07.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. La Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de la ciudad de Caaguazú, Abg. LAURA MERCEDES GONZALEZ CRISTALDO, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LILIAN BEATRIZ PRESENTADO BRITEZ Y PEDRO ANIBAL BURGOS CABRERA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo (CAAGUAZÚ, 12 de Julio de 2024). Abg. LEONARDO SOTO MENDOZA, Actuario Judicial. Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaria del Juzgado conforme Acordada 1366/2019. -72817/30/07.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. LA ACTUARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL SEGUNDO TURNO DE CAACUPÉ, Abogada ADRIANA FERNANDEZ, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar Derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LIZ CELESTE FERNANDEZ GRANCE Y JOSE MILCIADES FARIÑA,** para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. CAACUPÉ, 14 de Marzo de 2024. Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaria del Juzgado conforme Acordada 1366/2019. -72816/30/07.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. La/ El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Gabriela Maricel Meaurio Samudio, de la Sexta Circunscripción Judicial – Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LUIS FERNANDO LOPEZ SANCHEZ Y CHRISTINA LEE VILLAALTA,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo Abg. Rodney E. González G., Actuario Judicial. Ciudad del Este, 5 de octubre de 2020. Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación. -72812/30/07.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. La Juez de Primera Instancia en lo Civil del Segundo Turno Abg. Laura Beatriz Rojas Cañete, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **VENANCIO VILLALBA ULDERA Y MARÍA DORALICIA ESCOBAR S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente, modificado por la Ley 1/92 Art.55 El juicio radica en la secretaría a mi cargo. CORONEL OVIEDO, 12 de julio de 2024. Abg. Wilson Silva, Actuario Judicial.- Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual del Actuario del Juzgado conforme Acordada 1366/2019. -72809/30/07.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dra. Lilian Rosmary González de Duarte, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **"FIORELA SOLEDAD GODOY Y MARCIAL OLMEDO CURTIDO"** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría N° 2 a mi cargo. Abg. Cristell A. Portillo Arias, Actuaria Judicial. Coronel Oviedo, 17 de noviembre de 2023. -72826/30/07.-

EDICTOS

EDICTO. El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, Abg. Juan Pereira, de la Sexta Circunscripción Judicial, Alto Paraná, ha dispuesto en los autos caratulados **"HÉCTOR RAMÓN GONZÁLEZ GAVILÁN C/ LIS LORENA SÁNCHEZ CAMPUZANO S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL"** Expdte. N.° 178, año 2023, se cite por edictos a la parte demandada, LIS LORENA SÁNCHEZ CAMPUZANO, por quince veces, para que comparezcan por sí o por apoderado a estar en el presente juicio, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro del plazo de 15 días, se le nombrará como representante al defensor de Pobres y Ausentes de Turno. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, actuario judicial Fredy A. Colmán. Ciudad del Este, 28 de Febrero de 2024. Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo en consecuencia innecesaria la autenticación manual del actuario del Juzgado. -72195/16/07.-

EDICTO. El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, Abg. Juan Pereira, de la Sexta Circunscripción Judicial, Alto Paraná, ha dispuesto en los autos caratulados: **"DORALINA PEREIRA DE FRANCO C/ PABLO RAFAEL FERNANDEZ VAZQUEZ S/ USUCAPIÓN",** Expdte. N° 228, año 2023, se cite por edictos a la parte demandada, PABLO RAFAEL FERNANDEZ VAZQUEZ, por quince veces, para que comparezcan por sí o por apoderado a estar en el presente juicio, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro del plazo de 15 días, se le nombrará como representante al Defensor de Pobres y Ausentes de Turno. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Actuario Judicial Fredy A. Colmán. Ciudad del Este, 4 de marzo de 2024. Se hace saber al destinatario de este Edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo en consecuencia, innecesaria la autenticación manual del Actuario del Juzgado. -72360/18/07.-

USUCAPIÓN. EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ, ABG. CARLOS ALBERTO ROJAS CAÑETE, en los autos caratulados: **"SILVANA DALAZEN DE HART C/ JOVINO DUARTE S/ USUCAPIÓN CON DOMICILIO IGNORADO",** cita y emplaza por edictos por el término de quince veces al demandado Sr. JOVINO DUARTE, para que comparezca a estar en juicio por si o por apoderado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 141/ del C. P. C. El Juicio radica en la Secretaría N° 2 a cargo de la Abg. MARIA LILIANA MERELES BRIZUELA. San Juan Nepomuceno, 19 de diciembre de 2023. Abog. Lilian Mereles Brizuela, Actuaria Judicial. -72390/19/07.-

EDICTO. La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Turno de la Capital, Abg. ROCIO GONZALEZ MOREL; cita y emplaza a la señora MARIA TERESA ARCE ACUÑAS, para que dentro del plazo de quince días, comparezca por sí o por apoderado a tomar intervención en el juicio caratulado: **"RECONSTITUCIÓN DEL EXPTE. EDGAR LADISLAO SUAREZ QUIÑONEZ C/ MARIA TERESA ARCE ACUÑA S/ DIVORCIO" N° 7, AÑO 2024,** bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro del término establecido, se le nombrará como representante al Defensor de Pobres y Ausentes de Turno. El citado expediente radica en la Secretaría N° 20 a mi cargo. Fdo. Abg. TOBIAS REDEKOP HARDER, Actuario Judicial. Se hace saber al destinatario de este documento que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaria del Juzgado conforme Acordada 1366/2019 de la Corte Suprema de Justicia. ASUNCIÓN, 25 de junio de 2024.-72432/19/07.-

EDICTO. Por Esc. Pub. N° 234 de fecha 07/05/2024, autorizada por el Notario Luis E. Peroni G. e inscripta en la Dirección Gral. De los Registros Públicos en fecha 05/06/2024. Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matricula N° 30.794, bajo el N° 02, folio 18, Serie "COMERCIAL" es designado el Sr. Juan Agustin Carzalo como nuevo representante legal de la firma **SURELY S.A (SUCURSAL PARAGUAY).**-07/07.-

USUCAPIÓN. EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL TERCER TURNO DE LA CORDILLERA, ABOG. JUSTO RAMOS ARRUA, E INTERINO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL PRIMER TURNO DE LA CORDILLERA, cita y emplaza por quince (15) veces a al señor GUSTAVO CARLOS GATTI CARDOZO, a que se presente a estar en el juicio caratulado: **"MARIA ETELVINA FARIÑA ACUÑA Y OTROS C/ GUSTAVO CARLOS GATTI CARDOZO S/ USUCAPIÓN",** bajo apercibimiento de que si dejare de hacerlo se nombrará como representante legal suyo al Defensor de Pobres y Ausentes. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la Actuaria Abog. Teresa Parquet de Gauto. CAACUPE, 4 de Julio de 2024. -Se hace saber al destinatario de este documento que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaria del Juzgado conforme Acordada 1335/2019 de la Corte Suprema de Justicia. Firmado digitalmente por: Teresa Isabel Parquet de Gauto (Actuaria).-72498/22/07.-

CESIÓN DE CUOTAS. Por escritura pública N°13, de fecha 11/07/2019, pasada ante la Esc.Púb. Teresita Maidana Sosa, Matricula Jurídica N°1027, fue modificado un escritura de venta de cuotas sociales en la firma **"DISTRIBUIDORA JAM SRL",** con RUC N°80088934-7, constituida por Escritura Publica N°19 de fecha 05/02/2015, inscripto en el Registro de Personas Jurídicas y Asoc. bajo el N°354, folio 4719, Serie B y en el Registro Público de Comercio anotado bajo el N°133, serie E, folio 1284 y sgtes.-72821/18/07.-

MODIFICACIÓN

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO SOCIAL. Por Escritura Nº 354 de fecha 16/05/2024, autorizada por el N.P. Abraao Jubilo Silva Monteiro se modificó el estatuto social por Cesión de Cuotas Sociales e Integración total de Capital de la firma **ORIGAMI TOOLS PARTS SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA**

en la Cláusula Quinta Inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos- sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica N° 41478, Serie Comercial, Mesa de Entrada 13898282, bajo el N° 02. Folio 14 y Sgtes, en fecha 19/06/2024. -72794/18/07.-

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES. Por Escritura N° 15 del 09/12/2019, ante Notario y Escribano Publico Gustavo Raul Arámbulo, fue modificada los estatutos de la sociedad **AV SOCIEDAD ANONIMA.**, en sus artículos: Quinto, Séptimo y Cuadragésimo Segundo, en las que se convierten las Acciones al Portador en Acciones Nominativas. Inscripto en Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones bajo el N° 1, Folio 1, Serie "Comercial"; y, en el Registro Público de Comercio Sección Comercio bajo el N° 1, Folio 1/09 Serie "Comercial"; en fecha 15 de enero de 2021. -72807/18/07.-

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO SOCIAL. Por Escritura N° 176, de fecha 31/05/2024, Autorizada por la N.P Amanda Carla Ortiz Fariña y Esc. Pub. Titular del Registro N° 1.150, fue formalizada la Modificación de Estatuto Social por Cambio de Denominación de la firma **SD LOGISTICA INTERNACIONAL S.A.**, que pasa a denominarse CLC GROUP S.A. Modificación: Art. 1º. Los demás artículos permanecen vigentes e invariables. Dictamen D.R.F.S. N° 106423 de fecha 12/06/2024. Inscripto en el Registro de Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica Nº 40383, Serie Comercial bajo el N° 2, Folio 21., el 13/06/2024.-72810/18/07.-

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS. Por Esc. N° 23 de fecha 20/06/2023, autorizada por el Esc. Púb. LUIS ANTONIO CALLIZO L.M., se protocolizó Acta de Reunion de Socios Gerentes N°07, Modificacion de Estatutos Sociales en su Art 4to por Aumento de Capital de la Firma **JGL GROUP SRL.**, inscripto en la D.G.R.P. Sección Personas Jurídicas y Comercio. Mat. Juríd. 19.036, Serie Comercial, Entrada N° 13849332 bajo el N° 02, folio 14 ; de fecha 30/05/2024.-72811/18/07.-

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA FIRMA YOICA S.A. CON RUC 80093452-0 POR CAMBIO DE DENOMINACION DE YOICA S.A. QUE PASA A SER BEX S.A. Por resolución de asamblea general extraordinaria de fecha 21-02-2024 se MODIFICA: "CLAUSULA PRIMERA:DENOMINACION: La empresa se denominara BEX S.A., la cual se regirá por el presente estatuto, el Codigo Civil y supletoriamente por la demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes." Inscripto en La Dirección General de Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio. Matrícula Jurídica: No.3560. Serie Com. Entrada No. 13887185. Hora: 11:36. Modificación: Yoica S.A. por BEX S.A. Inscripto bajo el No. 3. Folio 20 y siguientes. Fecha 14/06/2024. Reingreso: 27/06/2024. Inscripto de conformidad a la Acordada CSJ 1539/21 DTR 4/21. -72853/18/07.-

SUCESIONES

SUCESIÓN. El Juez de Paz en lo Civil y Comercial de Ñemby, Dr. Miguel Angel Pereira, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **BERNARDA INSFRAN ARAUJO.** Ñemby 8 de julio de 2024. Cecilia C. Martínez L., Actuaria Judicial. -72529/18/07.-

SUCESIÓN. LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA REPÚBLICA, CON SEDE EN MARÍA AUXILIADORA, Abg. R. EVELIN CABRERA PAREDES, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LEONARDA IRALA DE LOPEZ.** El juicio radica en la secretaría N° 1 a mi cargo, Abg. Elcira Haydé González Ojeda, Actuaria Judicial. MARÍA AUXILIADORA, 2 de julio de 2024. Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaria del Juzgado conforme Acordada 1366/2019. -72578/18/07.-

SUCESIÓN. LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN DEL GUAIRÁ (Villarrica), Abg. Liza Alfonso, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **PEDRO GONZALEZ**. El juicio se tramita en la Sec. N° 2, a cargo de la Abg. Teresita Ortellado (Actuaria).- VILLARRICA, 15 de marzo de 2024.-72573/18/07.-

SUCESIÓN. EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL GUAIRÁ, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **"PABLO ARNALDO SILVA Y FIDELA TORALES VDA DE SILVA S/ SUCESION".** El juicio radica en la secretaría Nº 6 a mi cargo. - VILLARRICA, 29 de febrero de 2024.-72572/18/07.-

SUCESIÓN. EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE VILLARRICA, Abg. Oscar Alfredo Ortega Varela, en los autos caratulados: **"ROMAN BENÍTEZ AVALOS S/ SUCESIÓN INTESTADA",** cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la presente sucesión. ANTE MÍ: Abg. Myriam Chaparro. ACTUARIA.- VILLARRICA, 4 de julio de 2024. -72567/18/07.-

SUCESIÓN. El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la ciudad de Caaguazú, Abg. FRANCISCO LUIS ASTIGARRAGA FELTES, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **RUBEN GONZALEZ FRANCO.** El juicio radica en la secretaría N° 5 a mi cargo. CAAGUAZÚ, 8 de julio de 2024. Abg. FIDENCIA MARTINEZ RIVEROS, Actuaria Judicial. Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia innecesaria la autenticación manual de la Actuaria del Juzgado conforme Acordada 1366/2019.-72564/18/07.-

SUCESIÓN. La Jueza de Paz de Guarambaré, Dra. Abg. Ana María Flores Ferrari, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MIGUEL MAIDANA Y MARÍA ENCISO DE MAIDANA S/ SUCESIÓN AB INTESTATO. AÑO: 2024, N° 188, Folio 113.** Guarambaré, 14 de junio de 2024. Laura Rolón, Secretaria. -72553/18/07.-

SUCESIÓN. La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Cuarto Turno, Dra. Magalí Zavala, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DAMIANA EDILTRUDI OVELAR DICK**. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Edgar Adrián Jara Mendoza, Actuario Judicial. Asunción, 21 de junio de 2024. Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaria del Juzgado conforme Acordadas 1366/2019 y 1370/2020 de la CSJ. -72550/18/07.-

SUCESIÓN. El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Ciudad de San Lorenzo, Abg. Felipe Mercado Navarro, Secretaría N° 6, a cargo de la Actuaria Judicial Abg. Helen Soledad Galarza Mann, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FERMIN ORLANDO MARTIN PALACIOS.** San Lorenzo, 1 de julio de 2024. Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaria del Juzgado conforme Acordada 1366/2019 de la CSJ. -72551/18/07.-

SUCESIÓN. El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Yuty, Dr. Mario César Miranda Gutierrez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SERGIO DE JESUS VILLAR RAMIREZ S/ SUCESIÓN INTESTADA.** Yuty, 5 de julio de 2024. Abg. Orlando Miranda - Actuario Judicial – Circunscripción Judicial Caazapá. -72541/18/07.-

SUCESIÓN. La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del PRIMER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN DE CAAGUAZÚ, con asiento en la ciudad de Coronel Oviedo, Dra. LILIAN ROSMARY GONZALEZ DE DUARTE, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ARISTIDES RUIZ DIAZ OVIEDO.** CORONEL OVIEDO, 21 de junio de 2024. Ante mí: ABG. ADELA BENITEZ RAMOS. Actuaria Judicial - Secretaría N° 1. Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaria del Juzgado conforme Acordada 1366/2019.-72537/18/07.-

SUCESIÓN. EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER TURNO E INTINERANTE DEL JUZGADO DEL PRIMER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN DEL GUAIRÁ (Villarrica), Abg. Héctor Marecos Battaglia, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **JULIO TALAVERA.** VILLARRICA, 5 de julio de 2024.-72568/18/07.-

SUCESIÓN. El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Ciudad de San Lorenzo, Secretaría 6, Abg. FELIPE MERCADO NAVARRO, CITA Y EMPLAZA por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **TOMAS ALVARENGA GARCIA S/ SUCESIÓN INTESTADA".** SAN LORENZO, 27 de febrero de 2024. Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el CÓDIGO QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del CÓDIGO QR, siendo ya en consecuencia innecesaria la autenticación manual de la Actuaria del Juzgado conforme Acordada 1366/2019 y 1370/2020 de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia. Por ante mí el autorizante ABG. NELIDA ROSA VENIALGO TORRES, en uso de las atribuciones conferidas en la Ley 4992/2013. -72597/19/07.-

SUCESIÓN. El Juez de Paz en lo Civil y Comercial de Ñemby, Dr. Miguel Ángel Pereira, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ELADIA AGUIRRE DE QUINTANA Y ROMAN QUINTANA GALEANO**. Ñemby 3 de julio de 2024. Cecilia C. Martínez L., Actuaria Judicial. -72594/19/07.-

SUCESIÓN. La Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno, Abg. LAURA MERCEDES GONZÁLEZ CRISTALDO, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores en los autos caratulados: **"PABLO CONCEPCION ALVARENGA RUIZ S/ SUCESIÓN INTESTADA–Año 2024– N° 104".** Ante mí: Abg. Gloria Villalba, Actuaria Judicial – Secretaría Nº 3. Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaria del Juzgado conforme Acordada 1366/2019. CAAGUAZÚ, 5 de julio de 2024. -72585/19/07.-

SUCESIÓN. LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO DE PDTE. FRANCO, Abg. CYNTHIA ROSSANNA PINEDA MOREL, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **MARCELIANO ARANDA CHAMORRO**. Se hace saber al destinatario, para tener certeza de que este documento es válido, que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, deberá utilizar el lector del Código QR, a fin de constatar su autenticidad. Presidente Franco, 4 de julio de 2024. -72606/19/07.-

SUCESIÓN. La Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral del Primer Turno, de la Circunscripción Judicial de San Pedro, Abg. Norma Mabel Fleitas A., cita y emplaza por sesenta días a todos los herederos y acreedores en la Sucesión de **ETERIO SAUCEDO GONZALEZ S/ SUCESIÓN INTESTADA**. El juicio radica en la Secretaría N° 1 a cargo del Abg. Francisco Recalde. San Pedro de Ycuamandyyú, 8 de julio de 2024. Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaria del Juzgado conforme Acordada 1366/2019.-72611/19/07.-

SUCESIÓN. EL JUEZ DE PAZ DE LA CIUDAD DE VALENZUELA, ABOGADO HUGO DAVID DAIUB FATECHA, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANSELMO FLECHA O ANSELMO FLECHA FLECHA S/ SUCESIÓN**, a fin de que en el plazo de sesenta días a partir de la primera publicación del presente edicto, comparezcan ante el Juzgado a reclamar sus derechos El juicio radica en la Secretaría única a mi cargo, Abog. VERONICA LILIANA CAREAGA VEGA. Valenzuela, 13 de mayo de 2024. -72641/20/07.-

SUCESIÓN. El Juez de Paz en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Ñemby, Dr. Miguel Angel Pereira, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FELICIANO FARIÑA SALINAS.** Ñemby 12 de junio de 2024. Cecilia Celeste Martínez López – Actuaria Judicial. -72634/20/07.-

SUCESIÓN. La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Turno de la Capital, Secretaría N° 20, Abg. Rocío González Morel, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión del señor **JOSE DOLORES TALAVERA.** Fdo. Abg. Tobias Redekop Harder. Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual del Actuario del Juzgado conforme Acordada 1335/2019 de la Corte Suprema de Justicia. Asunción, 9 de julio de 2024.-72627/20/07.-

SUCESIÓN. La Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Adolescencia del Segundo Turno de Coronel Oviedo de la Circunscripción Judicial del Caaguazú, Abg. LAURA BEATRIZ ROJAS CAÑETE, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARIA GREGORIA ESTIGARIBIA ROA.** (CORONEL OVIEDO, 9 de julio de 2024). Ante mí: WILSON F. SILVA, Actuario Judicial - Secretaría N° 4. Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual del Actuario del Juzgado conforme Acordada 1366/2019. -72625/20/07.-

SUCESIÓN. La Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Curuguaty, Abg. SONIA MARIELA MEDINA PAREDES, cita y emplaza por el término de Ley, a quienes tuvieren interés en los autos caratulados **"ABRELIANO BARRIOS ZARATE S/ JUICIO SUCESORIO"** que por providencia de fecha 12 de junio de 2024, en su parte pertinente que copiado textualmente resuelve: "... ordénase la publicación de los edictos en el Diario La Nación de la capital, por 10 días, conforme al Art. 741 del C.P.C., citando a todos los interesados para que dentro del plazo de ley, contados desde la primera publicación, se presenten a reclamar derechos". El juicio radica en la Secretaría N° 2 a mi cargo. CURU-

GUATY, 5 de julio de 2024. Abg. SCHIRLEY PAOLA IRALA LEITE, Actuaria Judicial. -72644/20/07.-

SUCESIÓN. El Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial del Vigésimo Segundo Turno de la Capital, Sec. 44, Dr. Martin Diego Acosta Conde, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del Sr. **CAYETANO ANTONIO SOSA VALLOUD.** Asunción, 8 de julio de 2024. El expediente radica en la Secretaría N° 44 del Juzgado. Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaria del Juzgado conforme Acordadas 1366/2019 y 1370/2020 de la Corte Suprema de Justicia. -72655/20/07.-

SUCESIÓN. La jueza de Paz de la ciudad de Nueva Colombia, Abg. Mirta Susana Granado, y la actuaria autorizante Abg. Karin Marlene Leite Zaracho, ordena la publicación del presente edicto por el plazo de 10 (diez) días, citando y emplazando a los que tengan o pudieran tener interés en reclamar derechos contra la sucesión de **VICENTE OJEDA GOMEZ CON CI N° 2.122.735** y a deducir sus acciones dentro del término de 60 (sesenta) días contados desde la publicación del presente edicto, de conformidad a lo establecido en el Art. 741 del C. P. C y demás concordantes. Nueva Colombia, 28 de junio de 2024 .-72650/20/07.-

SUCESIÓN. LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE LA CIUDAD DE CURUGUATY, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CANINDEYÚ, ABG. SONIA MARIELA MEDINA PAREDES, cita y emplaza por el término sesenta días, a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **HERMENEGILDA ESTIGARRIBIA DE BRITOS CON C.I. N° 1.898.057.** El juicio radica en la Secretaría N° 1 a cargo de la Actuaria Judicial, ABG. Y NOT. ROSSANA ELIZABETH GONZÁLEZ BOGADO. -72645/20/07.-

SUCESIÓN. EL JUEZ DE PAZ EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL DE LA CIUDAD DE LAMBARÉ, ABOG, JOSE SEGUNDO VELAZQUE ALFONSO, cita y emplaza por sesenta (60) días, a herederos y acreedores de la sucesión de **ELADIO SANCHEZ DUARTE S/ SUCESIÓN AB INTESTATO.** Lambaré, 1 de julio de 2024. Abog. Hugo Molinas Duré (Actuario Judicial). -72636/20/07.-

SUCESIÓN. El Juez de Paz en lo Civil y Comercial de la ciudad de Ñemby, Dr. Miguel Angel Pereira, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ROBERTO ROGELIO PORTILLO.** Ñemby 25 de setiembre de 2023. Cecilia Celeste Martínez López – Actuaria Judicial. -72659/20/07.-

SUCESIÓN. La Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno, Abg. LAURA MERCEDES GONZÁLEZ CRISTALDO, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores en los autos caratulados: **"MARIA ANTONIA TRINIDAD DE MERELES S/ SUCESIÓN INTESTADA – AÑO 2024 - N° 81".** Ante mí: Abg. Gloria Villalba. Actuaria Judicial – Secretaría N° 3. CAAGUAZÚ, 12 de junio de 2024. Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaria del Juzgado conforme Acordada 1366/2019.-72668/21/07.-

SUCESIÓN. La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Dra. LAURA MERCEDES GONZALEZ CRISTALDO, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARCIANO VALDEZ TRINIDAD.** Ante mí: Abg. GLORIA M. VILLALBA. Actuaria Judicial – Secretaría N° 3. CAAGUAZÚ, 27 de mayo de 2024. Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaria del Juzgado conforme Acordada 1366/2019. -72670/21/07.-

SUCESIÓN. El Juez de Paz del Segundo Turno de la Ciudad de Paraguarí e Interino del Juzgado de Paz del Primer Turno, Abg. Oscar Antonio Villalba Acosta, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JOAQUIN BENITEZ ARGÜELLO.** Paraguarí, 10 de julio de 2024. Enidio Esteban Ferreira León, Actuario Judicial. -72686/21/07.-

SUCESIÓN. El Juez de Primera Instancia de la Niñez y Adolescencia del Segundo Turno e Interino en lo Civil, Comercial, Laboral del Primer Turno, de la Circunscripción Judicial de San Pedro, Abg. Eliodoro Garcia., cita y emplaza por sesenta días a todos los herederos y acreedores en la Sucesión de **FRANCISCO GOMEZ SANCHEZ S/ SUCESIÓN INTESTADA.** El juicio radica en la Secretaría N° 1 a cargo del Abg. Francisco Recalde. San Pedro de Ycuamandyyú, 11 de julio de 2024.- Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaria del Juzgado conforme Acordada 1366/2019. -72699/21/07.-

SUCESIÓN. EL JUEZ DE PAZ DEL 2° TURNO DE CONCEPCIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, a cargo del Abog. MIGUEL A. GONZALEZ SILVA, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de: **"MARCELINO BORJA SORIA".** CONCEPCIÓN, 11 de julio de 2024.-72762/22/07.-

SUCESIÓN. POR DISPOSICIÓN DE S.S. EL JUEZ DE PAZ EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE TERCER TURNO DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN, ABG. JAVIER A. FERREIRA GARCETE, cita y emplaza por sesenta días a herederos, legatarios, acreedores e interesados en reclamar derechos contra la sucesión del Señor **DARIO LOPEZ s/ SUCESIÓN INTESTADA,** el Juicio radica en la Secretaría a mi cargo Abog. Claudio Raúl Molas Mereles.- Firmado digitalmente por: CLAUDIO RAÚL MOLAS MERELEZ (ACTUARIO/A).- Concepción, 8 de abril de 2024. -72760/22/07.-

SUCESIÓN. La Jueza de Paz de Curuguaty del 2do. Turno, Dr. Miguel Ángel Riveros Storm, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **BASILICA ADORNO VDA. DE GONZALEZ S/ JUICIO SUCESORIO, AÑO: 2024, N° 177, FOLIO 19.** Curuguaty, 10 de julio de 2024. Abg. Not. Rocío Rotela Meza – Actuaria Judicial. -72743/22/07.

SUCESIÓN. La Juez de Paz del Tercer Turno de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná con asiento en Ciudad del Este, Abog. Vicenta Fariña; cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **VALENTÍN FARIÑA CON C.I. N° 1294770.** Secretaria Abog. Hugo David Martínez Bedoya. Ciudad del Este Juzgado de Paz, 27 de junio de 2024.-72711/22/07.-

SUCESIÓN. La Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Curuguaty, Abg. SONIA MARIELA MEDINA PAREDES, cita y emplaza por el término de Ley, a quienes tuvieren interés en los autos caratulados **"PATROCINIO FLORENTIN BAZAN S/ JUICIO SUCESORIO"** que por providencia de fecha 9 de julio de 2024, en su parte pertinente que copiado textualmente resuelve: "...ordénase la publicación de los edictos en el Diario La Nación de la Capital, por 10 días, conforme al Art. 741 del C.P.C., citando a todos los interesados para que dentro del plazo de ley, contados desde la primera publicación se presenten a reclamar derechos.". El juicio radica en la Secretaría N° 2 a mi cargo. CURUGUATY, 10 de Julio de 2024. Abg. SCHIRLEY PAOLA IRALA LEITE, Actuaria Judicial. -72736/22/07.-

SUCESIÓN. El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Yuty, Dr. Mario Cesar Miranda Gutierre, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CESAR HERADIO DÍAZ AYALA.** Yuty, 10 de julio de 2024. Abg. Carolina González. Actuaría Judicial Circunscripción Judicial Caazapá. -72737/22/07.-

SUCESIÓN. El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, ABG. FELIPE MERCADO NAVARRO, Secretaría N° 6, a cargo de la Actuaria Judicial ABG. HELEN SOLEDAD GALARZA MANN, CITA Y EMPLAZA por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CARMEN VEGA DE CABAÑA.-** SAN LORENZO, 12 de julio de 2024. Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el CÓDIGO QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del CÓDIGO QR, siendo ya en consecuencia innecesaria la autenticación manual de la Actuaria del Juzgado conforme Acordada 1366/2019 y 1370/2020 de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia.- Por ante mí el autorizante ABG. HELEN SOLEDAD GALARZA MANN, en uso de las atribuciones conferidas en la Ley 4992/2013.-72770/22/07.-

SUCESIÓN. La Jueza de Paz, en lo Civil, Comercial, Laboral, de la Niñez y Adolescencia del Primer Turno de la Ciudad de Carapegua. Abog. MARÍA MARCELA DÍAZ, cita y emplaza por sesenta días a herederos y Acreedores de la sucesión de **JUAN EVANGELISTA MARTINEZ GONZÁLEZ.** Carapegua, 26 de abril de 2024. Abog. Lucio Ramón Rodríguez L. Actuario Judicial Circunscripción Judicial Paraguarí. -72783/22/07.-

SUCESIÓN. EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Y LABORAL DEL PRIMER TURNO DE CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO, Abg. LILIO BOBADILLA R, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CRISPIN BELOTO RUIZ DIAZ Y MARIA LUCIA BENITEZ DE BELOTTO S/ SUCESIÓN.** El juicio radica en la secretaría N° 1 a mi cargo de la Abg. FATIMA CAROL MONTIEL, Actuario/a Judicial. (SAN ESTANISLAO, 15 de Julio de 2024).- Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaria del Juzgado conforme Acordada 1366/2019.-72823/25/07.-

SUCESIÓN. EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL PRIMER TURNO DE SAN ESTANISLAO, Abogado LILIO FRANCO BOBADILLA R., cita y emplaza por sesenta días contados desde la primera publicación del presente edicto, a los que tengan interés en reclamar derechos en la sucesión de **MARCOS ESPINOLA MARTINEZ,** de conformidad a lo dispuesto por el Art. 741, primera parte del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría N° 2 a mi cargo. Abog. HUGO EMILIO FARIÑA S. SAN ESTANISLAO, 9 de Julio de 2024. -72824/25/07.-

SUCESIÓN. LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL QUINTO TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPÚBLICA, Abg. CELIA JACOBS GALLAS, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **VIRGINIO GONZALEZ HIDALGO.** El juicio radica en la secretaría N° 10 a mi cargo Abg. JORGE MADRAZO, Actuario Judicial. ENCARNACIÓN, 4 de Julio de 2024. Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaria del Juzgado conforme Acordada 1366/2019.-72815/25/07.-

SUCESIÓN. LA JUEZ DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA E INTERINA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE LA CIUDAD DE ITAKYRY, DE LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ALTO PARANÁ, Abogada Emylse Ana Giménez, cita y emplaza por sesenta (60) días, a herederos y acreedores de la sucesión de ANASTACIA PICO MARTINEZ. El juicio: **"ANASTACIA PICO MARTINEZ S/ SUCESIÓN INTESTADA".** Expediente N° 96. Año 2024, radica en la secretaría a cargo del Actuario Luis Osmar Meza A. Itakyry, 12 de Julio de 2024. -72813/25/07.-

SUCESIÓN. LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL DEL PRIMER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU, ABOG. NORMA MABEL FLEITAS AQUINO, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión de **JUAN JORGE GRAVOSQUI Y MATILDE FLORENTINA FRANCO DE GRAVOSQUI,** el juicio radica en la Secretaría a mi cargo. SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU, 21 de junio de 2024. Abg. Luisa Haudenschild Espinoza, actuaria.-72850/25/07.-

SUCESIÓN. LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE LA CIUDAD DE CURUGUATY, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CANINDEYÚ, ABG. SONIA MARIELA MEDINA PAREDES, cita y emplaza por el término sesenta días, a herederos y acreedores de la sucesión del señor **WILDE GUSTAVO AREVALOS YEGROS CON C.I. N° 2.203.190.** El juicio radica en la Secretaría N° 1 a cargo de la Actuaria Judicial, ABG. Y NOT. ROSSANA ELIZABETH GONZÁLEZ BOGADO. CURUGUATY, 12 de Julio de 2024.-72848/25/07.-

SUCESIÓN. LA JUEZ DE PAZ DEL DISTRITO DE REPATRIACIÓN, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAGUAZÚ, Abg. ESTELA DOMINGUEZ GENES, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la Sucesión: **"CANTALICIO GARCIA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO, LEY N° 6059/18, AÑO 2024 - N° 85 - FOLIO N° 10 VLTOS."** Repatriación, 05 de Julio de 2024. Abg. JORGE RAMÓN VELÁZQUEZ DÍAZ, ACTUARIO JUDICIAL. -72847/25/07.-

SUCESIÓN. EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO E INTERINO DEL TERCER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY, Dr. JUAN MARCELINO GONZÁLEZ GARCETE, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de los Sres. **FLORENTINA VÁZQUEZ DE BENÍTEZ Y JUAN VICENTE BENÍTEZ CABRERA,** que radica en la secretaría N° 06 a cargo del Actuario Judicial Abg. FREDY FERNANDO MOLINAS DESVARS. PEDRO JUAN CABALLERO, 4 de Julio de 2024.-72842/25/07.-

SUCESIÓN. EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY, ABG. JUAN MARCELINO GONZÁLEZ, cita y emplaza por el termino de 60 (sesenta) días, contados desde la publicación del presente edicto, a los que tengan interés en reclamar derechos en la sucesión de **LEONORA ESQUIVEL BENITEZ,** de conformidad con lo dispuesto en el Art. 741 del Código Procesal Civil.- El juicio radica en la Secretaría N° 2 a cargo de la Actuaria Judicial Abg. CAROLINA FRANCO VAZQUEZ.-PEDRO JUAN CABALLERO, 1 de Julio de 2024. -72839/25/07.-

SUCESIÓN. La Jueza de Paz del Juzgado de Paz de Tacuatí, Circunscripción Judicial de San Pedro Abog. Yenni Beatriz Areco F., cita y emplaza por el término de diez días, a todas las personas que se crean con derechos en la sucesión de **CALIXTO RAMIREZ MBAIBE S/ SUCESIÓN** a fin de que los mismos se presenten dentro del plazo de 60 días a ser contado desde la fecha de la primera publicación de edicto por sí o por apoderados a reclamarlos. Los trámites se encuentran a cargo de este Juzgado. Tacuatí, 27 de junio de 2024. Ante mi: Norma Montiel Carmona, Secretaria Judicial.72852/25/07.-

CARGAMENTO PROVIENE DE ESTADOS UNIDOS

Decomisan cargadores y piezas para armamento

La mercadería fue hallada en el Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi.

En la zona primaria del Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi se procedió a la verificación de varias mercaderías que venían en diez cajas provenientes de los Estados Unidos. Participaron de la verificación funcionarios de Aduanas, auxiliares de Central Logistic SA y otras autoridades. Se incautaron de unidades de cargadores, tubos de cañón y otros, que son partes de armas de grueso calibre.

Dentro de las mercaderías incautadas se encuentran 31 unidades de cargadores, 16 marcos pistolete sin marca, 15 tubos de cañón, 15 block de cierre, 15 agarraderas, 15 tubos de gas, 15 seguro de cerrojo, 15 bases de cañón de tubo, 15 seguro de cargador, 15 martillos y 15 partes de cajón de mecanismo. Todo lo incautado fue entregado a la Dirección de Material Bélico (Dimabel); el Ministerio Público deberá investigar el presente caso.

En mayo de este año la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT) detectó piezas de fusiles durante un control en una de las terminales del Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi. Las partes de los fusiles estaban ocultas entre juguetes y linternas en tres bultos de importación; actualmente las mercaderías están lacradas y bajo vigilancia en el depósito de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (Dinac).

Son cargas que llegaron desde Miami al aeropuerto y según Juan Olmedo, gerente general de Aduanas de la DNIT, el 16 de mayo ya fue incautada una primera parte. En la misma terminal aérea, pero en otro operativo, volvieron a incautar más piezas para fusiles, entre ellas, 10 tubos soportes para culatas, 6 receptores superiores, 22 agujas percutoras y un tubo cañón que se encontraban mimetizadas, en esta ocasión, dentro de un carrito para bebé.



GENTILEZA

Autoridades se incautaron de unidades de cargadores, tubos de cañón y otros que son partes de armas de grueso calibre

TRABAJO INTERINSTITUCIONAL

Dan fuerte golpe al narcotráfico

Según las autoridades, se logró sacar de circulación un total de 326 t de marihuana.



GENTILEZA

Se logró eliminar 107 hectáreas de cultivos ilícitos

Durante toda una semana, agentes de la Secretaría Nacional Antidrogas (Senad), con el respaldo de la Fuerza de Tarea Conjunta (FTC), trabajaron en varias intervenciones en campamentos de plantación de marihuana entre las zonas de Corpus Christi, Brítez Cué y alrededores.

Según el informe de las autoridades, se logró sacar de circulación un total de 326 toneladas de marihuana que representaría un perjuicio económico al crimen organizado que supera los 9 millones de dólares. Se lograron eliminar además 107 hectáreas de cultivos ilícitos, la mayoría de estos trabajados por comunidades indígenas que responden a las órdenes de referentes criminales.

El ministro de la Senad, Jalil Rachid, destacó el trabajo en conjunto entre las diversas instituciones, remarcando que gracias al apoyo de la Fuera Aérea Paraguaya se pudo contar con una marcada presencia en la zona de los campamentos con muy difícil acceso y mantener grupos de patrullajes permanentes.

"Lo que volvemos a reiterar es que en Canindeyú tenemos que conseguir que vuelva a reinstalarse esa tranquilidad que es la que debe de imperar en la zona y es por eso que denominamos Regresión II a este operativo", comentó Rachid en un mensaje institucional brindado ayer lunes.

El mismo destacó que en esta incursión se lograron destruir 21 campamentos en total, dando así otro fuerte golpe en materia organizacional a la estructura del crimen de la zona, esperando así debilitar la industria local del narcotráfico. Los fiscales que coordinaron las irrupciones de Regresión en su fase II fueron Christian Royg e Inés Estigarribia.

LO CONFISCADO ORILLARÍA LOS 50.000 KILOS

Incautan tomates de contrabando

Personal de la DNIT procedió a la detención de varios rodados en los que se transportaba la carga.

Durante la madrugada de ayer lunes, en el marco de varios operativos de controles realizados en el Alto Paraná, Canindeyú y Central fueron detenidos varios vehículos en los cuales se trasportaban importantes cargas de tomates sin las documentaciones que las respaldarían.

Agentes de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT) procedieron a la incautación de dos furgonetas en la zona de Jasy Kañy, en el departamento de Canindeyú, las cuales tenían más de 186 cajas de tomate. Si bien supuestamente serían de producción nacional, los documentos con los que contaban no correspondían a la carga.

Así también, se incautó de un camión de carga en la zona de Itá Pytã Punta que transportaba varios kilos de tomate en bolsas que también serían de contrabando. Al momento de realizar el pesaje de las mercaderías, en total toda la carga incautada en los diferentes operativos orillarían las 50 toneladas.

Los intervinientes explicaron, en conversación con el canal GEN, que el destino final de estos camiones sería el Mercado de Abasto, donde los tomates son mezclados con productos nacionales y así son introducidos dentro del circuito comercial legal.



GENTILEZA

Supuestamente los tomates serían de producción nacional, pero los documentos no corresponderían a la carga

Remarcaron que estos productos llegan en diferentes presentaciones, algunos en bolsas, sin ninguna denominación, otros en cajas de madera y otros en cajas de cartón, por lo que asumen que la gran mayoría ingresaría a través de Ciudad del Este, en la frontera con Brasil.

En cuanto a los permisos de exportación, recordaron que actualmente no están siendo emitidos los mismos, por lo cual toda carga que es encontrada en estas condiciones indefectiblemente es de contrabando y es procedida a ser incautada.



"Jesús se puso a recriminar a las ciudades donde había realizado la mayoría de sus milagros, porque no se habían arrepentido". Mt 11, 20

Cuando Jesús realiza un milagro en mi vida no es solo para que yo me ponga feliz y vuelva a hacer exactamente lo mismo que hacía antes. Siempre debo preguntarme qué es lo que Dios quiere de mí. Habiendo sentido su poder en mi historia, qué puedo hacer para ser más fiel a su Palabra. No puedo estar siempre pidiéndole que me socorra en mis desastres sin buscar mejorar mi vida, pues un día también a mí me recriminará: "Si otros hubiesen tenido las gracias que te di, serían mucho mejores".

Paz y bien.



Hno. Mariosvaldo Florentino, capuchino.

ARGENTINA DISFRUTA DE NUEVO TÍTULO DE COPA AMÉRICA

¿Al adiós del Fideo seguirá el de Messi?

El histórico Ángel di María, con 145 partidos y 31 goles, logró 4 títulos con la Albiceleste.

PREMIOS

Premio Fair Play: Colombia, que recibió menos tarjetas de amonestación en toda la Copa.

Mejor portero: Emiliano Martínez, quien fue factor clave para que Argentina llegara a la final y se proclamó con el título de bicampeón.

Goleador: Lautaro Martínez, con su gol en la final logró cinco tantos.

Mejor jugador: James Rodríguez se destacó por dar los destellos de sus mejores momentos como futbolista profesional.


AFP

Ángel di María (36 años) levanta su último trofeo como futbolista de Argentina, en donde logró importantes títulos

Miami, Estados Unidos. AFP.

Como monarca mundial y bicampeón continental, Ángel di María le dijo adiós a la selección argentina con el título de la Copa América 2024. El primero de los héroes de Qatar 2022 deja una silla vacía en la Scaloneta. ¿Messi será el siguiente en hacer lo mismo?.

Di María jugó ante Colombia en Miami su último partido como albiceleste. El 145 de una campaña de 15 años y 10 meses con la selección absoluta en la que consiguió cuatro títulos: el Mundial de Qatar 2022, las Copas América de Brasil 2021 y EE. UU. 2024 y la Finalissima 2022.

"Puedo decir lo mismo que venía diciendo, que estaba escrito, que era de esta manera. Lo soñé, soñé con esto. Por eso dije que era la última Copa América y se terminaba acá, soñé que llegábamos a la final, soñé que la ganaba, que me retiraba de esta manera", dijo emocionado el Fideo al término de la final en el Hard Rock Stadium.

"Estoy eternamente agradecido con esta generación, me dio todo, me hizo lograr lo que tanto busqué y hoy me voy de esta manera. Qué mejor que así", agregó el extremo del Benfica de 36 años.

Cerrado el capítulo Di María, el interrogante siguiente es si Lionel Messi, de 37 años, seguirá los pasos de su socio eterno. El Diez no ha hablado de una fecha límite, pero sí ha remarcado que será su estado físico el que la determine. El capitán albiceleste, con los mismos títulos y cicatrices que Di María, como aquella final perdida ante Alemania en el Mundial 2014, advirtió que sus "últimas batallas" estaban cerca, y quizás la cuenta regresiva comenzó con la final de Miami. "No me gusta pensar más allá. Será hasta cuando tenga que ser y hasta que yo sienta que no da para más", dijo el Diez.

CAMPEONATO NACIONAL EN CARAPEGUÁ

Huber y Vogel dominan en 4x4

La dupla consiguió la segunda victoria consecutiva mostrando mucha garra.


GENTILEZA

Los ganadores de la general y de la TT4 EXT (con quepis naranja) festejan esta nueva victoria junto a todo el equipo y familiares en Carapeguá

Los magníficos triunfadores en la general y en la categoría principal, la TT4 EXT, fueron Volker Huber y Walfried Vogel del Panda Racing Team con Nissan Patrol, quienes consiguieron su segunda victoria consecutiva en la quinta fecha del Nacional Todoterreno, que se corrió en el circuito Rafael Cáceres de Carapeguá.

Segundo en la general y los mejores en la clase TT4L fue la dupla David Centurión-Víctor Genes (Mitsubishi Montero). El tercer escalón en la general y segundos en la TT4L fue para el dúo Víctor Machesk-Jorge Silva (Jeep Troller).

Mientras que los vencedores por clase fueron: en la TT4 EXT, Volker Huber-Walfried Vogel (Nissan Patrol); en TT4L: David Centurión-Víctor Genes (Mitsubishi Montero); TT4N: Kiko López-Ernesto Gato (Jeep Ford); en TT3: Víctor Machesk-Jorge Silva (Jeep Troller); en TT2: Héctor González-Isidro Flores (Suzuki Vitara) y en TT1: Abrahan Ojeda-Chiquito Giménez (Suzuki Samurai).

BREVES

SUDAMERICANO U20 DE LIMA

Paraguayos logran medallas



Alexander Mannel (oro), Camilo Pérez, del COP; Christopher Thiessen, bronce; Gerardo Acosta, titular de la FPA, presentaron sus logros al COP @ COP

Gran desempeño de la comitiva paraguaya en el Sudamericano U20 de Lima, Perú. El oro fue para el atleta de decatlón Alexander Mannel con un registro de 6.868 puntos (nuevo récord nacional) y bronce para Christopher Thiessen en salto largo. Mennel pulverizó la marca anterior que era de 5.753 hace 18 años y pertenecía a Fernando Sosa. Mientras que el mismo país, la atleta Monserrath Gauto impuso un nuevo récord en los 400 metros llanos, que dejó fijo en 57 segundos 65 milésimos. Montse dejó atrás su propia marca que era de de 57.95.

JUEGOS OLÍMPICOS

Team de voleibol en París

Los primeros atletas paraguayos ya se encuentran París ultimando sus preparaciones para la máxima competencia, que arrancará el 26 de julio. Las voleibolistas Michelle Valiente, Giuliana Poletti, Érika Mongelós y Fiorella Núñez se encuentran en el Centro Deportivo Regional de Alsacia en Mulhause, Francia, hasta el 21 de julio. Es para la adaptación al cambio de horario, mientras disponen de sedes con equipamiento y certificaciones deportivas internacionales que se utilizarán en los mismos Juegos Olímpicos. Paraguay marcá un hecho histórico con la presencia récord de 28 atletas en esta nueva edición de los Juegos.

A ONCE DÍAS DE LOS JUEGOS

Llama olímpica atraviesa París

Tras llegar la víspera a París y atravesar el centro de la ciudad, la llama olímpica prosiguió el lunes su recorrido por los barrios exteriores de la capital francesa, pasando por distritos lujosos y más populares además de la Torre Eiffel. A once días de la ceremonia inaugural, el 26 de julio, la antorcha partió desde la Puerta de la Chapelle, en el norte de la ciudad y donde se encuentra el pabellón Arena, la única instalación construida desde cero para estos Juegos Olímpicos en la misma ciudad de París.

EL VÍNCULO ES HASTA EL 2029

Cruzeiro presentó a Peralta



Fabrizio Peralta, nuevo jugador de Cruzeiro

El Cruzeiro de Brasil hizo oficial la bienvenida al mediocampista de la Albirroja Fabrizio Peralta, quien da el salto y vestirá la camiseta azul. El gigante club brasileño destacó bastante lo que fue su participación en el Preolímpico, donde fue uno de los pilares para la consagración del equipo de Carlos Jara Saguier. El mediocampista que estuvo en la Copa América con la Albirroja mayor firmó un vínculo con el club de las 5 estrellas hasta junio de la temporada 2029. Peralta estaba para jugar en la Albirroja olímpica en París, pero el club brasileño trabó la cesión ya que encontraron algunas irregularidades en su estado físico.

EL ESPAÑOL DELINEA SU ONCE PARA EL JUEVES

Aguayo tiene la gran confianza de Manolo

Junto con Derlis Rodríguez será la gran apuesta cerrista ante Athletico Paranaense

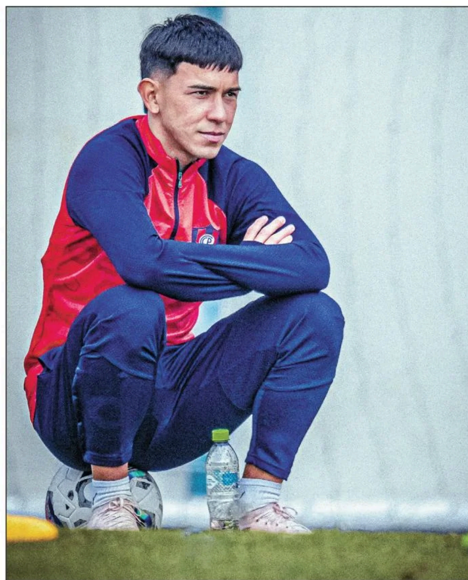
El jueves se viene el partido de ida entre Cerro Porteño y Athletico Paranaense por los play-off para octavos de final de la Copa Sudamericana. Será la primera prueba de fuego de este segundo semestre para el equipo que dirige Manolo Jiménez, que también prepara su artillería para intentar ganar el torneo Clausura.

El entrenador español, apurado por la no recuperación de Cecilio Domínguez, que sigue penando por aquella lesión en el tobillo que sufrió ante Kilmarnock de Escocia durante la pretemporada en Málaga, apuesta sus fichas en Gabriel Aguayo, que será el reemplazante del referente azulgrana.

El juvenil ya mostró lo que vale en el tramo final del primer semestre y apunta a su consolidación, por lo que en este partido ante el cuadro brasileño deberá mostrar una mayor madurez y determinación para ganarse definitivamente su lugar en el equipo.

De todas formas y sin duda alguna, el que deberá demostrar para qué está hecho es Derlis Rodríguez. El ex-Tacuary tuvo buenos rendimientos y llegó al gol en los amistosos. El ofensivo se perfila en el once titular para dejar sentado en el banco nada menos que al Pachi Carrizo.

Jean Fernandes; Enzo Giménez, Javier Báez, Eduardo Brock, Miguel Benítez; Juan Iturbe, Jorge Morel, Robert Piris da Motta, Gabriel Aguayo; Derlis Rodríguez, Diego Churín sería el equipo que arrancará el partido del jueves en La Nueva Olla.



CLUB CERRO PORTEÑO

Gabriel Aguayo, juvenil figura de Cerro, que reemplazará a Cecilio Domínguez en el duelo ante Paranaense

AGENDA AZULGRANA

COPA SUDAMERICANA

PLAY OFF

Cerro Porteño **vs.** Athletico Paranaense

Ida: jueves 18 de julio

Estadio: La Olla

Hora: 20:30 **Árbitro:** Esteban Ostojich **VAR:** Andrés Cunha (uruguayos)

Athletico Paranaense **vs.** Cerro Porteño

Vuelta: jueves 25/7

Estadio: Ligga Arena, Curitiba

Hora: 20:30

El ganador de la serie enfrentará a Belgrano de Córdoba

VISITA A LA VIRGEN

Por otro lado, y a manera de reforzar el aspecto espiritual, el plantel de Cerro visitó ayer a la tarde a la Virgen de los Milagros en la Basílica de Caacupé.

PREPARATIVOS DE LIBERTAD

El Guma prepara un once ofensivo

El objetivo del campeón paraguayo apunta a marcar buena diferencia ante Universidad Católica.



Lorenzo Melgarejo renovó su vínculo con Libertad

Libertad será el primero que entrará en acción en la Copa Sudamericana para enfrentar mañana a Universidad Católica de Ecuador, por los play-off a los octavos de final. Su técnico Ariel Galeano ya tiene prácticamente definido el once que alistará para este duelo de ida, que será muy ofensivo. De acuerdo al informe del periodista de "Versus radio"/Nación Media, el equipo titular que saltará a las 18:00 en el Defensores del Chaco sería con Rodrigo Morínigo; Iván Ramírez, Diego Viera, Luis Cardozo, Mathías Espinoza; Lucas Sanabria, Hernesto Caballero, Rubén Lezcano; Lorenzo Melgarejo, Óscar Cardozo, Iván Franco. El plantel tiene previsto realizar una movilización esta tarde para luego quedar concentrado. En cuanto a los lesionados, Álvaro Campuzano y Tito Villalba siguen realizando tareas de fisioterapia. Diego Viera y Lorenzo Melgarejo renovaron sus vínculos con el club hasta el 2027.

OBRAS

En cuanto las obras de ampliación que se llevan a cabo en la Huerta, las mismas arrancaron en el sector de vestuarios, se están cambiando las lumínicas del estadio y luego continuarán con la ampliación de las bandejas de preferencias.

COPA SUDAMERICANA

PLAY-OFF DE OCTAVOS

MIÉRCOLES 17 DE JULIO

Libertad **vs.** Universidad Católica (Ecuador)

Estadio: Defensores del Chaco

Hora: 18:00 **Árbitro:** Paulo Zanovelli **VAR:** Wagner Reway (brasileños)

VUELTA

MIÉRCOLES 24 DE JULIO

Universidad Católica **vs.** Libertad

Estadio: Olímpico Atahualpa, Quito **Hora:** 18:00

El ganador de la serie enfrentará a Ameliano

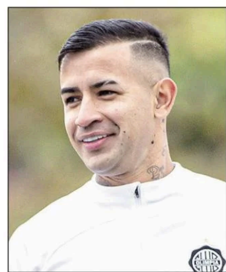
NOVEDADES DE OLIMPIA

Derlis está para titular

El 10 franjeado ya activó a la par de sus compañeros y sería la novedad para el estreno en el Clausura ante Guaraní.

La gran posibilidad de que Olimpia pueda contar con Derlis González para el debut en el Clausura ante Guaraní cobra fuerza. El 10 franjeado, que luego de su casi nula participación con la selección en la Copa América (solo jugó 7 minutos ante Costa Rica), no participó con el plantel de la minigira por Argentina, para poder ponerse a punto. De esta manera y siempre y cuando Martín Palermo decida su inclusión, está para comandar el ataque franjeado en el estreno oficial, el sábado en Ciudad del Este.

En el partido amistoso ante River Plate no se vio la mejor versión del equipo, pero sirvió para que Palermo pueda decidir a qué titulares pondrá en el debut. De igual forma, la buena aparición del juvenil Pedro Zarza (16 años), supone un alivio para el Titán en relación al sub-19 obligatorio que tendrá que utilizar en algunos partidos. En cuanto a una eventual salida de Facundo Zabala, por el interés de un club de su país, la directiva descartó esa posibilidad. El lateral argentino tiene contrato hasta el 2016.



Derlis González, delantero de Olimpia

AGENDA FRANJEADA

TORNEO CLAUSURA

FECHA 1

SÁBADO 20 DE JULIO

Olimpia **vs.** Guaraní

Estadio: Antonio Aranda (Ciudad del Este)

Hora: 18:30

FECHA 2

General Caballero **vs.** Olimpia

Estadio: Ka'arendy (Juan León Mallorquín)

Hora: 16:00

ESTRENO SERÁ EN CASA

Nacional, debut con caras nuevas

El cuadro de Víctor Bernay buscará mejorar lo hecho en el torneo Apertura.

Nacional, que en el Apertura terminó en el puesto 10, necesita mejorar en el Clausura. Tras su último amistoso disputado ante Tacuary (empate 1-1 y 0-0) jugará el partido inaugural ante Trinidense, en su estadio. Fabián Franco, uno de los refuerzos del equipo, destacó que el equipo está para pelear en lo alto del torneo.

"Estamos muy bien y esperando el partido derecho para empezar con el pie derecho. Desde un principio me gustó la idea de venir a Nacional. Para mí es un gran desafío, vine muy ansioso y voy a tratar de hacer lo mejor", mencionó el lateral.

COPA PARAGUAY

Surgen más clasificados

Siete partidos contempla la agenda de esta semana.

COPA PARAGUAY
DIECISEISAVOS DE FINAL
Cerro Porteño **vs.** Recoleta
Tacuary **vs.** Encarnación FC
Libertad **vs.** Santaní
Luqueño **vs.** Salto del Guairá
Guaraní **vs.** Sport Unión
Olimpia **vs.** Colegiales
Gral. Caballero **vs.** 3 de Febrero
Guaraní **vs.** 24 de Setiembre (La Colmena)
Guaireña **vs.** Martín Ledesma
2 de Mayo **vs.** Tembetary
ESPERAN RIVAL
Sol de América
Trinidense
Nacional
Ameliano
Sp. Iteño

Siete partidos se juegan esta semana por la Copa Paraguay como para ir completando el lote de equipos clasificados para los de dieciseisavos, instancia en la que ya intervendrán los clubes de Primera División del fútbol paraguayo. Este martes en el estadio Parque del Guairá juegan a primera hora, desde las 16:00, 1.º de Marzo de Pilar vs. Benjamín Aceval con arbitraje de Guillermo Chamorro. De fondo, a partir de las 18:30, lo harán Nacional de Yby Yaú vs. Sportivo Carapeguá. Dirigirá el árbitro Nelson Palma. Mañana miércoles en el estadio Ricardo Gregor de Campo Grande, dirimirán a las 14:00 12 de Octubre SD vs. Capitán Figari con arbitraje de Blas Medina. A las 16:15 en mismo escenario, lo harán Atlántida SC vs. Independiente CG (árbitro César Rolón).

En el Tomás Beggan Correa de la Chacarita, Resistencia recibirá a Sportivo Limpeño desde las 18:30 (árbitro Marcos Galeano). El jueves 18 de julio se completará la ronda con dos encuentros en el estadio Isidro Rousillón de Villa Hayes, donde a primera hora (16:15), el 16 de Julio de Puerto Sastre medirá a Fernando de la Mora (árbitro César Herebia). De fondo, a las 18:30, chocan Cristóbal Colón JAS vs. Rubio Ñu (árbitro José Armoa).

SELECCIÓN MAYOR

La llegada del argentino Alfaro renueva ilusiones

El entrenador tiene buena relación con los jugadores y sabe manejar grupos.



@FEDEFUTBOLCRC

Gustavo Alfaro, entrenador argentino

La llegada del entrenador argentino Gustavo Alfaro (61 años) a la selección mayor de Paraguay renueva las ilusiones tras el fracaso en la Copa América, torneo en el que la Albirroja perdió sus tres partidos frente a Colombia (2-1), Brasil (4-1) y Costa Rica (2-1).

El DT argentino deja el seleccionado costarricense para tomar el desafío de reencauzar el rumbo de la Albirroja en las eliminatorias sudamericanas camino al Mundial 2026.

La Asociación Paraguaya de Fútbol (APF) pagará la rescisión del contrato que tiene Alfaro con la Federación Costarricense de Fútbol. El monto que se menciona es de 600 mil dólares, que se podrá ejecutar desde el 1 de agosto. El presidente Robert Harrison estuvo por los Estados Unidos durante la Copa América y aprovechó para entrar en negociaciones y cerrar las últimas cuestiones referente al nuevo contrato.

BUENA REFERENCIA

Ricardo Gaona Echauri, videoanalista que trabajó casi tres años en la Federación ecuatoriana con Alfaro camino al Mundial de Qatar 2022, dijo en charla con "Versus", Nación Media, que "es un gran entrenador, en un mes de trabajo logró armar un gran equipo y sacar resultados en poco tiempo".

Destacó que tiene buena relación con los futbolistas. Explicó que "tiene charlas constantes con los jugadores, siempre está en contacto con ellos. Trata de hacerlos sentir cómodos para que puedan rendir de la mejor manera". Recordó que al frente de la selección ecuatoriana los jugadores entendieron rápido su idea de trabajo.

ELIMINATORIAS SUDAMERICANAS
MUNDIAL 2026
5 DE SETIEMBRE DE 2024
Uruguay **vs.** Paraguay
10 DE SETIEMBRE DE 2024
Paraguay **vs.** Brasil
10 DE OCTUBRE DE 2024
Ecuador **vs.** Paraguay
15 DE OCTUBRE DE 2024
Paraguay **vs.** Venezuela
14 DE NOVIEMBRE DE 2024
Paraguay **vs.** Argentina
19 DE NOVIEMBRE DE 2024
Bolivia **vs.** Paraguay
**Los primeros son locales*

POSICIONES

PAÍSES	PTS	PJ
Argentina	15	6
Uruguay	13	6
Colombia	12	6
Venezuela	9	6
Ecuador	8	6
Brasil	7	6
Paraguay	5	6
Chile	5	6
Bolivia	3	6
Perú	2	6

INTERMEDIA

Tembetary se posiciona segundo

Remontada y victoria 3-2 sobre Santaní.

INTERMEDIA
FECHA 16
Pastoreo **0-1** Resistencia
Encarnación **5-1** Colegiales
Guaireña **2-1** Independiente CG
Recoleta **2-0** Carapeguá
Martín Ledesma **0-1** San Lorenzo
12 de Junio **0-0** Rubio Ñu
Tembetary **3-2** Santaní
3 de Febrero **2-1** Fernando

POSICIONES

Recoleta	35
Tembetary	30
Carapeguá	28
San Lorenzo	28
Resistencia	27
Encarnación	24
Fernando	23
Indpendiente	22
Guaireña	21
Rubio Nu	21
Martín Ledesma	21
Santaní	20
12 de Junio	16
3 de Febrero	14
Pastoreo	12
Colegiales	16

PRÓXIMA FECHA

3 de Febrero **vs.** Encarnación
San Lorenzo **vs.** Guaireña
Resistencia **vs.** 12 de Junio
Colegiales **vs.** Martín Ledesma
Fernando **vs.** Carapeguá
Santaní **vs.** Recoleta
Rubio Ñu **vs.** Tembetary
Independiente **vs.** Pastoreo

Atlético Tembetary se ubicó segundo en la tabla de posiciones la División Intermedia al cierre de la fecha 16 con su victoria de ayer lunes vía remontada por 3-2 frente a Santaní en cancha de Sol de América. Jorge Núñez (47'), Derlis Martínez (85') y Willian Candia (89') anotaron para el ganador. Víctor Berrio (37') y Fernando Arce (47') convirtieron para los santanianos.

En el estadio Antonio Aranda de Ciudad del Este, el 3 de Febrero venció 2-1 a Fernando de la Mora con goles de Richard Monges (5') y Denis Acosta (60'); descontó Roque Guachiré (84').

SELECCIÓN FEMENINA ABSOLUTA

Caída por goleada ante Chile

La Albirroja recibió nueve goles en dos juegos amistosos frente a las trasandinas.

La selección femenina absoluta de Paraguay recibió nueve goles ante Chile en los dos partidos amistosos fecha FIFA jugados en el Carfem de Ypané.

En el primer duelo del viernes 12 de julio, Paraguay cayó 4-1 y ayer el equipo dirigido técnicamente por el brasileño Carlos Bona nuevamente fue goleado, esta vez por 5-0. Paraguay jugó ayer con Isabel Ortiz (46' Gloria Saleb); Sady Salinas (73' Alejandra Escurra), Naomi de León (73' Paola Genes) y Tania Riso; Fiorella Martínez (46' Danna Garcete), Daysy Bareiro, María Segovia (46' Camila Barboza) y Fanny Godoy; Deysi Sánchez, Claudia Martínez y Amada Peralta (46' Celeste Aguilera). Anotaron los goles para Chile Fernanda Araya 3 (9', 27' y 62'); Yenny Acuña (42') y Yastin Jimenez (68').



@ALBIRROJA

Celeste Aguilera en acción durante el juego de ayer frente a Chile



LA NACIÓN

DEPORTES

MARTES 16 DE JULIO DE 2024



Cecilio Domínguez, sensible baja del Ciclón

CERRO PORTEÑO: Descartado Domínguez, confían en Aguayo para el duelo copero P. 30

SELECCIÓN OLÍMPICA SUB-23 ESTÁ EN FRANCIA

Julio Enciso se integra al grupo

El jugador viajó desde Asunción y mañana ya entrenará con sus demás compañeros.

Tras obtener el permiso del club Brighton de Inglaterra, Julio Enciso es otro incorporado de la selección olímpica Sub -23 de Paraguay para la competencia de fútbol de los Juegos Olímpicos de París.

El ofensivo viajó ayer lunes desde Asunción y desde mañana ya entrenará normalmente a la par de sus demás compañeros.

El entrenador Carlos Jara Saguier cuenta con la lista final de 18 jugadores, también con las inclusiones recientes del defensor Fabián Balbuena (32 años), el arquero Roberto Júnior Fernández (36 años), dos de los tres permitidos que sobrepasan la edad reglamentaria de 23 años.

Ante cualquier eventualidad, los jugadores que conforman la lista de reservados son el arquero Facundo Insfrán (Olimpia), Gustavo Caballero (Nacional), Tiago Caballero (Nacional) y Rubén Lezcano (Libertad).

La comitiva de la Albirroja se encuentra instalada en Hagetmau, localidad francesa distante a 741 kilómetros de París, donde ayer lunes hubo un reconocimiento de parte de la Alcaldía. Además de los jugadores e integrantes del cuerpo técnico, participaron el miembro del Consejo Ejecutivo de la AFP, Enrique Sánchez, y el director deportivo de la selección paraguaya, Justo Villar.

El último partido amistoso de preparación será ante Ucrania del jueves 18 de julio para luego abocarse de lleno al debut en París 2024 frente a Japón, el 24 de julio en el marco del Grupo D, que también integran Malí e Israel.



AFP

Julio Enciso se integra a los trabajos de la Albirroja Sub-23 en Francia

AMISTOSO EN LA AGENDA
JUEVES 18 DE JULIO

Paraguay **vs.** Ucrania
Complexe Cité Verte
Hagetmau, Francia
Hora: 12:30
RESULTADOS ANTERIORES
SÁBADO 13 DE JULIO

Paraguay **0-1** Estados Unidos
JUEVES 4 DE JULIO

Francia **4-1** Paraguay

JUEGOS OLÍMPICOS DE PARÍS 2024 AGENDA ALBIRROJA
GRUPO D
MIÉRCOLES 24 DE JULIO
FECHA 1

Paraguay **vs.** Japón
Estadio: Stade de Bordeaux (Burdeos)
Hora: 13:00
FECHA 2
SÁBADO 27 DE JULIO

Paraguay **vs.** Israel
Estadio: Parque de los Príncipes (París)
Hora: 13:00
FECHA 3
MARTES 30 DE JULIO

Paraguay **vs.** Malí
Estadio: Parque de los Príncipes
Hora: 15:00

LISTA FINAL DE LA ALBIRROJA SUB-23
ARQUEROS
Roberto Fernández (Botafogo/Brasil)
Rodrigo Frutos (Olimpia)
DEFENSORES
Alan Núñez (Cerro)
Fabián Balbuena (Dinamo Moscú/Rusia)
Ronaldo Dejesús (Cerro)
Gilberto Flores (Libertad)
Fernando Román (Guaraní)
Alexis Cantero (Guaraní)
Daniel Rivas (Nacional)
MEDIOCAMPISTAS
Marcos Gómez (Olimpia)
Wilder Viera (Cerro)
Diego Gómez (Inter Miami/EE. UU.)
Enso González (Wolverhampton/Inglaterra)
DELANTEROS
Julio Enciso (Brighton/Inglaterra)
Marcelo Fernández (Libertad)
Diego González (Lazio/Italia)
Kevin Parzajuk (Olimpia)
Marcelo Pérez (Huracán)
DT: Carlos Jara Saguier

RECONOCIMIENTO AL PLANTEL



@ALBIRROJA

Formó parte de este acto todo el plantel albirrojo

La Alcaldía de Hagetmau rindió un homenaje al plantel paraguayo que se prepara para los Juegos Olímpicos de París 2024. Hagetmau es una localidad francesa ubicada en el departamento de las Landas y la región de Aquitania, distante unos 741 kilómetros de la capital francesa. Ahí tuvo lugar en la mañana de ayer lunes el reconocimiento en agradecimiento por ser elegida sede de preparación para los Juegos Olímpicos.

SELECCIÓN MAYOR: La llegada del argentino Gustavo Alfaro renueva esperanzas. P. 31